No. GS-2026- -DEBOY

Tunja, 20 de octubre del 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-8-10211-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2026**	**Hasta**	**30/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar a mi Coronel el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-077715-METUN del 14/08/2026 se notificó al señor Intendente SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS, quien ejerce como supervisor del presupuesto asignado al Departamento de Policía Boyacá, del contrato 95-8-10211-26 lote 1 (motos).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

  - Informe de supervisión del mes de agosto de 2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-225946-DEBOY del 18/09/2026, del presupuesto asignado al Departamento de Policía Boyacá.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>95-8-10211-26</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor y equipo fluvial multimarcas al servicio de la Policía Metropolitana de Tunja, sus unidades adscritas por ordenación del gasto con destino al parque automotor de motocicletas (multimarcas).</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato</td><td>Valor inicial del contrato: $ 566.133.996,50
Vigencia 2026
<table>
<tr><th rowspan="2">UNIDAD</th><th colspan="2">LOTE 1</th><th rowspan="2">TOTAL</th></tr>
<tr><th>REC 10</th><th>REC 16</th></tr>
<tr><td>DEBOY</td><td>$ 240.000.000,00</td><td>-</td><td>$ 240.000.000,00</td></tr>
<tr><td>METUN</td><td>$ 323.133.996,50</td><td>-</td><td>$ 323.133.996,50</td></tr>
<tr><td>DEBOY UPRES</td><td>$ 3.000.000,00</td><td>-</td><td>$ 3.000.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 566.133.996,50</td><td>$ 0,00</td><td>$ 566.133.996,50</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato</td><td></td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato</td><td>Valor total del contrato: $ 566.133.996,50
<table>
<tr><th rowspan="2">UNIDAD</th><th colspan="2">LOTE 1</th><th rowspan="2">TOTAL</th></tr>
<tr><th>REC 10</th><th>REC 16</th></tr>
<tr><td>DEBOY</td><td>$ 240.000.000,00</td><td>-</td><td>$ 240.000.000,00</td></tr>
<tr><td>METUN</td><td>$ 323.133.996,50</td><td>-</td><td>$ 323.133.996,50</td></tr>
<tr><td>DEBOY UPRES</td><td>$ 3.000.000,00</td><td>-</td><td>$ 3.000.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 566.133.996,50</td><td>$ 0,00</td><td>$ 566.133.996,50</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>102 días</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</td><td>18 de agosto 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación de plazo de ejecución del contrato</td><td>28 de noviembre 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Modificatorios</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta No AE-2026-026090-METUN, se realizó acta de inicio del contrato 95-8-10211-26.
- Se han realizado visitas periódicas a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como las especificaciones técnicas dispuestas en el contrato.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-084161-METUN, se solicitó a la unidad ordenadora del gasto PAC extraordinario, para tramite de pago del mes de septiembre.
- Mediante correos electrónicos de fecha 08/09/2026, se solicitó al contratista documentación para tramite de pago.
- Mediante correos electrónicos de fecha 02/10/2026, se solicitó al contratista documentación para tramite de pago.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-242728-DEBOY, se solicitó a la unidad ordenadora del gasto PAC extraordinario, para tramite de pago del mes de octubre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Cumplir con la implementación del Sisterna de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. 6. Constituir en debida forma y aportar al grupo Contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única 7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Hasta el momento el contratista ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
10. Restituir a la Policía nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 11. Y las además las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5ó de la Ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente ¡responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 12. Dar aplicación a los artículos que apliquen en el presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.		

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: a) Prestará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las motocicletas de las unidades de policía objeto del contrato, para lo cual deberá realizar preliminarmente cuando le sea requerido un diagnóstico acertado (no superior a 24 horas), el cual no debe generar sobrecostos ni daños adicionales al automotor; una vez entregado el diagnóstico y su cotización, se evalúa y se autoriza por parte de la supervisión a través de la elaboración de una orden de trabajo donde se plasmará el mantenimiento autorizado. El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo. b) Una vez solicitado el servicio de mantenimiento, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz con base en el diagnóstico realizado al vehículo. Dicho servicio debe ser sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos (salvo repuestos que por su complejidad requiera de importación, para lo cual en coordinación con el supervisor establecerán los tiempos de entrega e instalación). c) De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará un nuevo diagnóstico y cotización de los repuestos requeridos, para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato. d) La ejecución del mantenimiento se realizará dentro del municipio de Tunja o su área urbana circundante, en el taller o sede ofertada por el contratista. e) En caso de requerirse servicios especializados que no se puedan llevar a cabo en la sede o taller ofertado, estos se podrán realizar dentro de la ciudad de Tunja; en el escenario de que el contratista requiera hacerlo fuera de la ciudad, deberá informar por escrito para ser autorizado por parte del supervisor del contrato. La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos y los costos de traslado de los vehículos será exclusivamente a cargo del contratista. f) Si durante la ejecución del contrato, se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento o para una marca y/o línea de motocicleta no contemplada en la "*matriz lista de repuestos y valor ofertado a todo costo*" Lote No 1; cargada en el sistema SECOP II - Documentos del contrato como anexo; se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato (solicitando al menos tres ofertas comerciales para bienes o servicios similares, consolidándolas en una matriz comparativa y definiendo el valor de referencia). Se deja claro que al contratista se le pagará el valor referenciado en el mercado y se efectuará el descuento de la oferta realizada en la propuesta, actividad que será verificada por el supervisor del contrato, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización requiere un incremento por utilidad del contratista, este no podrá aplicar un porcentaje mayor al 20% sobre el valor cotizado obtenido del estudio de mercado. Posterior el supervisor del contrato deberá realizar el respectivo tramite de la modificación ante la ordenación del gasto, esto con fin garantizar la transparencia e interés público de la unidad contratante. g) En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico y cotización del valor estimado para la reparación de	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	determinada motocicleta, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, entregando el respectivo informe con un plazo no mayor a (48) horas. h) El contratista designará un Jefe de Taller (ingeniero mecánico), quien será el encargado de verificar que los trabajos de mantenimiento realizados cumplan con los requerimientos solicitados, quien deberá entregar la motocicleta, explicando el mantenimiento realizado con sus respectivas recomendaciones. i) Durante la ejecución del proceso, el contratista permitirá la presencia en el taller, del funcionario responsable de mantenimiento del parque automotor de cada unidad o quien ejerza funciones de supervisor técnico, quien verificará de manera aleatoria la genuinidad de los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento. j) El contratista deberá garantizar el servicio de grúa y/o cama baja para cualquier parte del país durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, sin costo adicional al contrato, para las motocicletas que por caso fortuito o fuerza mayor así lo requieran; este servicio será previa solicitud del supervisor o a quien este designe, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (2) dos horas desde el momento que sea notificado **AL NUMERO DE CONTACTO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA DEBIENDO ESTAR DISPONIBLE LAS (24) HORAS.** k) En caso de que una motocicleta requiera el servicio de grúa fuera del departamento de Boyacá o a una distancia considerablemente lejana desde la ciudad de Tunja y el contratista tenga los medios técnicos y/o especializados para llevar a cabo el mantenimiento en el lugar, este asumirá de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte de personal, herramientas y repuestos necesarios, sin costo adicional al contrato, previa coordinación con el supervisor. l) Cuando producto del mantenimiento se evidencie que la motocicleta resulte manchada por contacto de aceites, grasas, combustibles o demás, deberá ser entregado lavado, aspirado y secado sin costo adicional al contrato. m) Se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, sin que el valor de la reparación no supere más del 50% del valor del elemento nuevo; si esto no es posible técnicamente, se procederá a su reemplazo. n) Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor facturado corresponderá al trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes. **Nota:** Ninguna falta o error en el desarrollo del proceso de mantenimiento a las motocicletas institucionales objeto del contrato, podrá imputarse a desconocimiento o impericia de los técnicos, debiendo asumir el contratista la responsabilidad y la obligación de reestablecer los daños derivados de un mantenimiento irregular o por repuestos defectuosos.		
2	**REPUESTOS** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: a) Los repuestos a instalar deben ser nuevos, originales y/o genuinos, según la recomendación de la marca fabricante, los cuales no pueden ser usados ni remanufacturados y/o repotenciados, entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz. b) En cualquier tiempo permitirá al supervisor del contrato la revisión de los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en las motocicletas. c) Para el mantenimiento y/o reparación que incluya o se requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que este demande su importación, se deberá informar con inmediatez por escrito al supervisor del contrato, adjuntando los soportes de las gestiones realizadas ante la casa matriz, estableciendo la fecha oportuna de realización de los mantenimientos que hubiese lugar, la cual no debe superar (45) días hábiles o prorroga debidamente motivada y justificada.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>d) Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un lote independiente en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.

e) El supervisor del contrato de las unidades comprometidas en el presente proceso, podrá solicitar al contratista el aprovechamiento de repuestos de los vehículos propuestos para desintegración, para ser utilizados en el mantenimiento del vehículo o motocicleta que lo requiera.

f) El contratista garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de las motocicletas, sea el recomendado por la casa matriz, especialmente para aquellas que recientemente finalizan el periodo de posventa, y requieren mantener la viscosidad del aceite que les es suministrado por la marca fabricante, en aras de preservar y extender la durabilidad de los motores.

g) Cuando se autorice la instalación de llantas, éstas deberán ser de una marca reconocida por su calidad y durabilidad (previa coordinación con el supervisor), garantizando que su fecha de fabricación no sea superior a 02 años; igualmente, se deben alinear y balancear sin generar costo adicional.

<u>EL CONTRATISTA CERTIFICO,</u> que:

Si tiene vinculo económico con productores, importadores, distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Decreto 624 DE 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"; "RESPONSABLES EN LA VENTA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN
<u>EL CONTRATISTA CERTIFICO,</u> que:
a) Dará prioridad a las motocicletas institucionales ingresadas al taller para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento.

b) Los tiempos máximos y establecidos para los mantenimientos, serán los siguientes:

<table><tr><th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th><th>TIEMPO - DÍAS</th></tr><tr><td>Preventivo</td><td>2</td></tr><tr><td>Correctivo</td><td>10</td></tr></table>
Los anteriores tiempos, se empezarán a tener en cuenta a partir de la notificación de la entrega de la orden de trabajo al taller contratista.
Nota 1: La unidad de medida relacionada en "tiempo/días" será tomada únicamente de lunes a viernes (no incluye días feriados ni dominicales).
Nota 2: En los eventos que se requiera desarrollar actividades de mantenimiento correctivo, que por su complejidad exceda el tiempo establecido, el contratista coordinará con el supervisor del contrato el tiempo necesario para llevar a cabo dicha actividad, situación que será evaluada y autorizada por parte de la supervisión.
Nota 3: En caso que el contratista incumpla los tiempos establecidos, en demoras injustificadas para el servicio de mantenimiento solicitado a las motocicletas, se determinará como sanción previo agotamiento de un debido proceso administrativo en el cual, se aplicará lo estipulado en clausula DECIMA CUARTA. Mecanismo de cobertura del riego- ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, estipuladas en el presente contrato.</td><td>SI</td><td>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CAPACIDAD DE TALENTO HUMANO Y PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS

<u>EL CONTRATISTA CERTIFICO</u> el listado de las personas que desarrollarán el proceso de mantenimiento, junto con los soportes que acreditan la cualificación tales como Título de</td><td>SI</td><td>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos, etc.; de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor.
Estos perfiles cuentan con capacitaciones en alguna de las áreas de mantenimiento automotor, certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso).
Nota 1: El listado requerido cuenta con el nombre completo, actividad a desarrollar y certificaciones de formación que posee.
Capacidad requerida:
<table><tr><th>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</th><th>CANTIDAD</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>Jefe de taller – responsable de la entrega de motocicletas</td><td>1</td><td>Ingeniero mecánico y/o automotriz y/o electromecánico, con experiencia en reparación, mantenimiento y mecánica de vehículos y motocicletas.</td></tr></table>
<table><tr><th>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</th><th>CANTIDAD</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>Mecánico de motocicletas</td><td>5</td><td>Certificación de estudios o capacitaciones afines al mantenimiento de vehículos y/o motocicletas, en cualquiera de los campos concernientes a la sincronización y/o reparación de motores, sistemas de inyección y/o carburación, sistema eléctrico y/o electrónico, sistema de frenos, suspensión, caja de velocidades y/o transmisión, embragues entre otros.</td></tr></table>
Nota 1: La cantidad de personal enunciado anteriormente, condiciona específicamente el talento humano mínimo con lo que debe contar el contratista para la ejecución del contrato; en caso de que su capacidad de personal sea mayor, deberá relacionarlo en su totalidad en el listado solicitado.
Nota 3: El talento humano presentado deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, si se reemplaza un funcionario, éste deberá cumplir con las mismas condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico saliente.
Nota 4: El contratista certifico: para el acta de inicio del contrato deberá entregar de forma física a los supervisores, los contratos que acrediten la vinculación laboral del personal técnico que fue presentado durante la visita y en su oferta.
Nota 5: El vínculo laboral, así como las obligaciones que desprendan empleador – trabajador, dígase: salario, transporte, dotación, prestaciones sociales y cobertura de las pólizas que haya lugar, serán responsabilidad inherente del contratista, quien dará cumplimiento estricto a lo establecido en la Ley 2466 de 2025 "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", que tiene por objeto adoptar una reforma laboral mediante la modificación del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, Ley 789 de 2002 y otras normas laborales, además se dictan disposiciones para el trabajo digno y decente en Colombia, buscando el respeto a la remuneración justa, bienestar integral, la promoción del diálogo social, las garantías para el acceso a la seguridad social y sostenibilidad de los empleos desde el respeto pleno a los derechos de los trabajadores así como el favorecimiento a la creación de empleo formal en Colombia.</td><td></td><td>oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</td></tr>
<tr><td>5</td><td>INFRAESTRUCTURA DEL TALLER Y CAPACIDAD OPERATIVA REQUERIDA
EL CONTRATISTA CERTIFICO, que:
PUESTOS DE TRABAJO REQUERIDOS.

Los puestos de trabajo (bahía o unidad productiva) destinado al mantenimiento de motocicletas deben garantizar tanto la eficiencia operativa como la seguridad y salud en el trabajo de los empleados bajo la responsabilidad del contratista.

a) El contratista certifico que cuenta con la infraestructura y/o puestos de trabajo requeridos por la entidad, con el fin de garantizar el desarrollo y/o ejecución del contrato.

b) Atendiendo la estadística año 2025 y 2026 del flujo de mantenimientos reflejados en el aplicativo Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA), se promedió la cantidad de motocicletas que ingresaron al taller cada día laboral, así:</td><td>SI</td><td>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>

2025

UNIDAD	CANTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS LAB	PROMEDIO MOTOS DÍA
METUN	813	2/01/2025	18/12/2025	251,00	3
DEBOY	1073	2/01/2025	21/12/2025	251,00	4
Total	**1886**				**7**

2026

UNIDAD	CANTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS LAB	PROMEDIO MOTOS DÍA
METUN	491	3/01/2026	10/06/2026	113	4
DEBOY	582	2/01/2026	11/06/2026	113	5
Total	**1073**				**9**

De acuerdo a lo anterior, el promedio de la vigencia 2026 es mayor teniendo en cuenta el aumento del subcomponente de movilidad.
Así las cosas, se estimó la necesidad de **09 puestos de trabajo** disponibles para la atención de mantenimiento vehicular al lote 1 motos.
Nota 1: Es de aclarar que se solicitó una mayor cantidad de puestos de trabajo en razón al personal de mecánicos requeridos, dado que las motocicletas representan por una parte el 61% del subcomponente de movilidad y, por otra parte, el flujo de ingreso a taller es más frecuente.
Nota 2: El análisis planteado condiciona específicamente los puestos de trabajo mínimos con los que debe contar el contratista para la ejecución del contrato, destacando que, con ocasión al ejercicio de la supervisión y control de los mantenimientos, estos puestos de trabajo deben ubicarse dentro de una misma sede o taller.

c) El contratista diligencio el formato "DESCRIPCIÓN SEDE O TALLER OFERTADO", señalando detalladamente la dirección del inmueble y su respectiva razón social para el desarrollo y ejecución del contrato.

NOTA IMPORTANTE:
Durante la ejecución del contrato, las motocicletas de la Policía Nacional ***bajo ninguna circunstancia serán parqueadas ni se realizarán mantenimientos en espacios o vías de acceso público*** (calles, lotes, andenes, etc.) en atención a la Ley 769 de 2002 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.*", Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y demás normatividad legal vigente.
La sede o taller presentada por el contatista cuenta con una infraestructura solida (paredes y techo) y garantizar que los puestos de trabajo estén dentro del mismo, por lo tanto, no se aceptarán instalaciones que se encuentren encerrados por mallas o rejas, al aire libre o cubiertos por carpas, poli sombras u otros elementos en condiciones que representen un riesgo para los automotores y el personal.
En caso de imposición de multas y/u órdenes de comparendo enmarcadas en la Ley, el contratista se hará responsable del pago que se derive del mismo.

</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>

GARANTÍA PARA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS

EL CONTRATISTA CERTIFICO, que:
Está en capacidad de dar garantía para los mantenimientos y reparaciones que se establecieron de la siguiente manera:

a) Para los mantenimientos correctivos, el contratista deberá mantener una garantía mínima de diez mil (10.000) kilómetros o un (1) año, lo primero que ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado.
b) Para los mantenimientos preventivos, el contratista deberá mantener una garantía mínima de tres mil (3.000) kilómetros o dos (2) meses, lo primero que ocurra contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado.
c) Para el caso de las llantas, la garantía estará relacionada con defectos de fabricación (defectos de material o manufactura que originen deformaciones irregulares).
d) Para el cambio de las baterías del parque automotor, estas deberán ser nuevas y con un tiempo de garantía no inferior a un (1) año, la garantía iniciara una vez sea instalada en la motocicleta, este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por parte

</td><td>SI</td><td>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	del supervisor quien revisara la marca, genuinidad, calidad, referencia, el tipo de batería debe ser sellada y liberes de mantenimientos y su instalación será a cargo del contratista. **Nota:** En el caso, que una (motocicleta) sufra daños por causa de la instalación de repuestos de mala calidad, usados o remanufacturados, el contratista deberá indemnizar a la entidad contratante por el valor total del mantenimiento realizado y facturado.		
7	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: Dispondrá de la capacidad para realizar la revisión técnico mecánica al parque automotor que lo requiera (previa autorización mediante la orden de trabajo), a través de sí mismo o un tercero, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), este debidamente acreditado por la entidad reguladora y competente para el ejercicio de esta actividad económica, el contratista certifico el cumplimiento a esta condición la cual se incluirá como cláusula exigible durante la ejecución del contrato, siendo está sujeta a imposición de multa y/o sanción, de acuerdo al debido proceso establecido en la normatividad vigente. La prestación del servicio DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, se podrá realizar en cualquier municipio del Departamento de Boyacá, previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el anterior párrafo. **Nota1:** Se aclara que la prestación del servicio de mantenimiento se realizaría en la ciudad de tu, motivo por el cual La prestación del servicio DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA se tomara como vede principal l ciudad en relación. **Nota2:** Para este ítem, no aplica el porcentaje de descuento ofertado, teniendo en cuenta que es un valor establecido y/o regulado por el Gobierno Nacional, en cumplimiento a la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y sus posteriores modificaciones, junto con las normas técnicas NTC 5375 y NTC 6282.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
8	**CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: El mantenimiento del parque automotor de cada uno de las unidades se prestará, solo en las instalaciones ofrecidas por el contratista, en ningún caso se permitirá que la motocicleta sea llevada a otro taller que no haya sido autorizado, a menos que requiera la realización de un trabajo específico "SERVICIO ESPECIALIZADO" y que no se cuente con los equipos para llevar a cabo la labor, para lo cual este será coordinado y autorizado por los supervisores del contrato, y el traslado del automotor, debe ser realizado por personal policial que tiene lo tenga asignado o el operario de mantenimiento del automotor. Las pruebas de ruta se realizarán en coordinación con los operarios de mantenimiento y responsable de mantenimiento del parque automotor, el automotor debe ser maniobrado por personal policial, que tiene asignado el automotor o de ser necesario el operario del mantenimiento, bajo la instrucción del ingeniero y/o técnico que se encuentre asignado por el taller para esta actividad en coordinación con el apoyo técnico o supervisor del contrato; los automotores que ingresen a mantenimiento o algún tipo de servicio prestado por el contratista, serán de su completa custodia y responsabilidad. Los automotores durante las pruebas de ruta deben mantener un letrero y/o identificación visible, que demuestre que el vehículo se encuentra en mantenimiento, con el objetivo de prevenir posibles situaciones que desdibujen el actuar policial, el incumplimiento darán lugar a la entidad para requerir al contratista y solicitar informe detallado de las actividades realizadas y la inobservancia de las condiciones técnicas requeridas, demostrando un incumplimiento a la presente solicitud contractual. **PRUEBA DE RUTA.** Cuando la naturaleza de la reparación o mantenimiento requiera la realización de una prueba de ruta, el contratista deberá efectuarla bajo las siguientes condiciones: 1. La prueba deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato. 2. Deberá realizarse en compañía del conductor asignado al vehículo y/o de un funcionario policial uniformado designado por la Policía Nacional 3. La distancia recorrida deberá ser la mínima necesaria para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos. Por lo anterior, ninguna persona ya sea empleada del taller o un tercero y bajo ninguna circunstancia estarán autorizados para realizar desplazamientos o conducción de las	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	motocicletas institucionales fuera de las instalaciones del taller o sede ofertado sin previa autorización de quienes interviene directamente en la ejecución del contrato.		
9	**HERRAMIENTAS** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que cuenta con un mínimo de herramientas y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las líneas de las marcas solicitadas por cada unidad.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
10	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia y honestidad en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, asimismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento y control a la ejecución del contrato, el contratista deberá generar la facturación cuando le sea requerida por el supervisor. Cada factura deberá contener como información indispensable la sigla o placa de la motocicleta objeto del mantenimiento, relación de mantenimientos y/o repuestos sustituidos, cantidades, valor unitario del repuesto, mano de obra y valor de IVA, la cual será individual respecto de cada orden de trabajo emitida, para su revisión, aprobación y tramite de pago. El contratista deberá facturar, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, a favor de la Policía Metropolitana de Tunja y de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas, según la regulación aplicable, teniendo en cuenta los valores presentados en la oferta económica. Si del proceso de facturación se genera un valor que supere lo discriminado incluido valor repuesto, mano obra e IVA del contrato en una o varias unidades, este valor (diferencia) será asumido por el contratista y bajo ninguna circunstancia la Policía Nacional entrará a responder solidaria y subsidiariamente.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
11	**EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que cumplirá a cabalidad los lineamientos estructurados en la Resolución 02842 del 20 septiembre del 2021 "Por la cual se crea el reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional" (cambio de imagen institucional), en los términos establecidos dentro del presente contrato y los requeridos por el supervisor del contrato, teniendo que verificar que cumplirá con lo antes expuesto, desde la presentación de la propuesta.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
12	El contratista deberá garantizar y propender de manera permanente o durante la ejecución del contrato, por el cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador y Artículo 2.2.6.1.3.2. Responsabilidad del generador. El contratista deberá aportar junto con la documentación requerida para el trámite de los informes de supervisión, la certificación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos.	SI	El contratista, aporta certificación de cumplimiento con las obligaciones del sistema de gestión ambiental, anexando certificado No VP-13239-26, como soporte de la recolección de 120 galones de aceite usado, expedido por la empresa ECOLCIN S.A.S, certificado de aprovechamiento No VP-13239-26 como soporte de recolección de 8 baterías usadas, expedido por la ANDINA S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
13	El contratista deberá garantizar el cumplimiento al Artículo 87. "Requisitos para cumplir actividades económicas", de la ley 1801 del 2016, En caso de imposición de multas y/u órdenes de comparendo enmarcadas en la Ley, el contratista se hará responsable del pago que se derive del mismo. **Nota:** El cumplimiento de este requisito aplicará también a los establecimientos propios o tercerizados en donde se ejecute el cumplimiento a los ponderables ofertados.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

Oferta técnica adicional por el contratista para los lotes 1 del presente proceso.

Mediante acta de inicio No. AE-2026-026090-METUN, suscrita por los supervisores y contratista, se da inicio al proceso verificando condiciones técnicas y se establece los ponderales ofrecidos por el contratista a cada unidad que interviene en el contrato No. 95-8-10211-26.

LOTE	FACTORES TÉCNICOS	PONDERABLES OFERTADAS PROCESO	DEBOY	UPRES	METUN	TOTAL
1. Motos	Certificados de Revisión técnico mecánica y de gases	20	13	1	6	**20**
	Lavado general (lavado, aspirado y secado)	150	50	10	90	**150**
	Despinche, reparación de llanta y neumático chuzado	50	15	5	30	**50**
	Tapizado sillín motocicleta	20	10	1	9	**20**

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (63) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (39) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO. LA POLICÍA pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo número 1 "DATOS DEL CONTRATO".

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura general de la prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por los supervisores del contrato, contiguo con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional Policía Metropolitana de Tunja, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: GIL NUMPAQUE VICTOR RODOLFO
NIT: 19.590.189
BANCO: Bogotá
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 585052350

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

- **DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**

VIGENCIA 2026

PRESUPUESTO INICIAL 2026		
a. Balance general de pagos y entregas lote 1 y 2		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 240.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$ 169.806.192,23	70,75%
Valor total facturado	$ 169.806.192,23	70,75%
Valor facturado pendiente de pago	$ 80.137.625,59	33,39%
Valor pagado	$ 89.668.566,64	37,36%
Valor pendiente de entrega	$ 70.193.807,77	29,25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

(la supervisión debería relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 20/10/2026	$ 1.797.067,53	01/09/2026 al 30/09/2026	$ 1.797.067,53	FE8030	-	-	-
	$ 831.296,71		$ 831.296,71	FE8031			
	$ 1.345.204,04		$ 1.345.204,04	FE8032			
	$ 359.469,01		$ 359.469,01	FE8033			
	$ 2.622.372,21		$ 2.622.372,21	FE8034			
	$ 1.817.031,73		$ 1.817.031,73	FE8035			
	$ 313.170,73		$ 313.170,73	FE8036			
	$ 1.940.874,84		$ 1.940.874,84	FE8037			
	$ 1.376.343,36		$ 1.376.343,36	FE8038			
	$ 1.696.610,41		$ 1.696.610,41	FE8039			
	$ 588.083,86		$ 588.083,86	FE8040			
	$ 1.827.605,71		$ 1.827.605,71	FE8041			
	$ 1.038.916,86		$ 1.038.916,86	FE8042			
	$ 2.358.129,88		$ 2.358.129,88	FE8043			
	$ 476.303,26		$ 476.303,26	FE8044			
	$ 1.345.204,04		$ 1.345.204,04	FE8045			
	$ 1.249.966,37		$ 1.249.966,37	FE8046			
	$ 1.504.098,26		$ 1.504.098,26	FE8047			
	$ 794.857,64		$ 794.857,64	FE8048			
	$ 908.420,58		$ 908.420,58	FE8049			
	$ 364.386,31		$ 364.386,31	FE8050			
	$ 1.431.129,33		$ 1.431.129,33	FE8051			
	$ 782.878,44		$ 782.878,44	FE8052			
	$ 503.874,98		$ 503.874,98	FE8053			
	$ 1.299.725,16		$ 1.299.725,16	FE8054			
	$ 2.569.762,46		$ 2.569.762,46	FE8055			
	$ 254.706,83		$ 254.706,83	FE8056			
	$ 1.284.385,94		$ 1.284.385,94	FE8057			
	$ 221.032,81		$ 221.032,81	FE8058			
	$ 908.971,58		$ 908.971,58	FE8059			
	$ 672.639,74		$ 672.639,74	FE8060			
	$ 1.658.374,77		$ 1.658.374,77	FE8061			
	$ 3.866.496,56		$ 3.866.496,56	FE8062			
	$ 4.039.925,93		$ 4.039.925,93	FE8064			
	$ 503.874,98		$ 503.874,98	FE8065			
	$ 48.751,04		$ 48.751,04	FE8066			
	$ 1.099.390,59		$ 1.099.390,59	FE8067			
	$ 1.834.164,64		$ 1.834.164,64	FE8068			
	$ 1.412.295,56		$ 1.412.295,56	FE8069			
	$ 2.268.929,47		$ 2.268.929,47	FE8070			

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

(la supervisión debería relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$ 1.596.277,03		$ 1.596.277,03	FE8071			
	$ 1.902.414,59		$ 1.902.414,59	FE8072			
	$ 648.883,84		$ 648.883,84	FE8073			
	$ 1.267.620,11		$ 1.267.620,11	FE8074			
	$ 1.404.848,93		$ 1.404.848,93	FE8075			
	$ 1.413.015,54		$ 1.413.015,54	FE8076			
	$ 1.400.630,40		$ 1.400.630,40	FE8077			
	$ 926.534,37		$ 926.534,37	FE8078			
	$ 503.874,98		$ 503.874,98	FE8080			
	$ 1.518.772,87		$ 1.518.772,87	FE8081			
	$ 753.949,38		$ 753.949,38	FE8082			
	$ 2.294.169,87		$ 2.294.169,87	FE8083			
	$ 1.211.930,58		$ 1.211.930,58	FE8084			
	$ 606.344,01		$ 606.344,01	FE8085			
	$ 359.469,01		$ 359.469,01	FE8086			
	$ 611.413,22		$ 611.413,22	FE8087			
	$ 1.592.210,23		$ 1.592.210,23	FE8088			
	$ 3.208.169,60		$ 3.208.169,60	FE8089			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8108			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8109			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8110			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8111			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8112			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8113			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8114			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8115			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8116			
	$ 246.875,00		$ 246.875,00	FE8117			
	$ 1.231.622,88		$ 1.231.622,88	FE8196			

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que se tienen unos tiempos mínimos y máximos para la realización de los trabajos o mantenimientos, es recomendable que para aquellos preventivos que no demandan mayor disposición de tiempo, se estipule un tiempo estimado para no agotar los máximos y de que esto no permita la optimización del tiempo, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Así mismo, me permito entregar documentos soporte para el trámite del pago, previa revisión de la Unidad Ordenadora del Gasto, así:

1. Copia factura

2. Constancia de recibo a satisfacción de bienes y servicios
3. Certificación paz y salvo seguridad social
4. Planillas parafiscales
5. Certificación cuenta bancaria
6. Formulario Registro único tributario
7. Soporte pago y estampilla

Igualmente, me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, sea publicado en la plataforma SECOP II - tienda-virtual-del-estado-colombiano, e insertado en la carpeta física del proceso, el presente informe de supervisión y soportes para pago.

Atentamente,

Firma

Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá
Supervisor Contrato número 95-8-10211-26 DEBOY
Correo electrónico: deboy.gumov1@polica.gov.co
No. Celular: 3213941999

Ciudad y fecha:	20 de octubre de 2026
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato	95-8-10211-26
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE
NIT del contratista:	19.590.189
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor y equipo fluvial multimarcas al servicio de la Policía Metropolitana de Tunja, sus unidades adscritas por ordenación del gasto con destino al parque automotor de motocicletas (multimarcas).
Valor del contrato	Valor total del contrato: $ 566.133.996,50 UNIDAD / LOTE 1 (REC 10 / REC 16) / TOTAL DEBOY: $ 240.000.000,00 / $ 0,00 / $ 240.000.000,00 METUN: $ 323.133.996,50 / $ 0,00 / $ 323.133.996,50 DEBOY UPRES: $ 3.000.000,00 / $ 0,00 / $ 3.000.000,00 **TOTAL: $ 566.133.996,50 / $ 0,00 / $ 566.133.996,50**
Plazo de ejecución:	28 de noviembre 2026
Lugar de ejecución y/o entrega	Tunja, Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor	Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS** Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/09/2026 al 30/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia septiembre 2026	UNIDAD / RECURSO / DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS / VALOR RECIBIDO / VALOR FACTURADO / VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR * / VALOR A PAGAR DEBOY / 10 / Mantenimiento preventivo y correctivo lote 1 (motos) / **$80.137.625,59** / **$80.137.625,59** / - / **$80.137.625,59**
Acta de recepción de bienes	N/A

- **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

	NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
1	FE8030	7/10/2026	$ 1.797.067,53	-	$ 1.797.067,53
2	FE8031	7/10/2026	$ 831.296,71	-	$ 831.296,71
3	FE8032	7/10/2026	$ 1.345.204,04	-	$ 1.345.204,04
4	FE8033	7/10/2026	$ 359.469,01	-	$ 359.469,01
5	FE8034	7/10/2026	$ 2.622.372,21	-	$ 2.622.372,21
6	FE8035	7/10/2026	$ 1.817.031,73	-	$ 1.817.031,73
7	FE8036	7/10/2026	$ 313.170,73	-	$ 313.170,73
8	FE8037	7/10/2026	$ 1.940.874,84	-	$ 1.940.874,84
9	FE8038	7/10/2026	$ 1.376.343,36	-	$ 1.376.343,36
10	FE8039	7/10/2026	$ 1.696.610,41	-	$ 1.696.610,41
11	FE8040	7/10/2026	$ 588.083,86	-	$ 588.083,86
12	FE8041	7/10/2026	$ 1.827.605,71	-	$ 1.827.605,71
13	FE8042	7/10/2026	$ 1.038.916,86	-	$ 1.038.916,86
14	FE8043	7/10/2026	$ 2.358.129,88	-	$ 2.358.129,88
15	FE8044	7/10/2026	$ 476.303,26	-	$ 476.303,26
16	FE8045	7/10/2026	$ 1.345.204,04	-	$ 1.345.204,04
17	FE8046	7/10/2026	$ 1.249.966,37	-	$ 1.249.966,37
18	FE8047	7/10/2026	$ 1.504.098,26	-	$ 1.504.098,26
19	FE8048	7/10/2026	$ 794.857,64	-	$ 794.857,64
20	FE8049	7/10/2026	$ 908.420,58	-	$ 908.420,58
21	FE8050	7/10/2026	$ 364.386,31	-	$ 364.386,31
22	FE8051	7/10/2026	$ 1.431.129,33	-	$ 1.431.129,33
23	FE8052	7/10/2026	$ 782.878,44	-	$ 782.878,44
24	FE8053	7/10/2026	$ 503.874,98	-	$ 503.874,98
25	FE8054	7/10/2026	$ 1.299.725,16	-	$ 1.299.725,16
26	FE8055	7/10/2026	$ 2.569.762,46	-	$ 2.569.762,46
27	FE8056	7/10/2026	$ 254.706,83	-	$ 254.706,83
28	FE8057	7/10/2026	$ 1.284.385,94	-	$ 1.284.385,94
29	FE8058	7/10/2026	$ 221.032,81	-	$ 221.032,81
30	FE8059	7/10/2026	$ 908.971,58	-	$ 908.971,58
31	FE8060	7/10/2026	$ 672.639,74	-	$ 672.639,74
32	FE8061	7/10/2026	$ 1.658.374,77	-	$ 1.658.374,77
33	FE8062	7/10/2026	$ 3.866.496,56	-	$ 3.866.496,56
34	FE8064	8/10/2026	$ 4.039.925,93	-	$ 4.039.925,93
35	FE8065	8/10/2026	$ 503.874,98	-	$ 503.874,98
36	FE8066	8/10/2026	$ 48.751,04	-	$ 48.751,04
37	FE8067	8/10/2026	$ 1.099.390,59	-	$ 1.099.390,59
38	FE8068	8/10/2026	$ 1.834.164,64	-	$ 1.834.164,64
39	FE8069	8/10/2026	$ 1.412.295,56	-	$ 1.412.295,56
40	FE8070	8/10/2026	$ 2.268.929,47	-	$ 2.268.929,47
41	FE8071	8/10/2026	$ 1.596.277,03	-	$ 1.596.277,03
42	FE8072	8/10/2026	$ 1.902.414,59	-	$ 1.902.414,59
43	FE8073	8/10/2026	$ 648.883,84	-	$ 648.883,84
44	FE8074	8/10/2026	$ 1.267.620,11	-	$ 1.267.620,11
45	FE8075	8/10/2026	$ 1.404.848,93	-	$ 1.404.848,93
46	FE8076	8/10/2026	$ 1.413.015,54	-	$ 1.413.015,54
47	FE8077	8/10/2026	$ 1.400.630,40	-	$ 1.400.630,40
48	FE8078	8/10/2026	$ 926.534,37	-	$ 926.534,37
49	FE8080	8/10/2026	$ 503.874,98	-	$ 503.874,98
50	FE8081	8/10/2026	$ 1.518.772,87	-	$ 1.518.772,87
51	FE8082	8/10/2026	$ 753.949,38	-	$ 753.949,38
52	FE8083	8/10/2026	$ 2.294.169,87	-	$ 2.294.169,87
53	FE8084	8/10/2026	$ 1.211.930,58	-	$ 1.211.930,58
54	FE8085	8/10/2026	$ 606.344,01	-	$ 606.344,01
55	FE8086	8/10/2026	$ 359.469,01	-	$ 359.469,01
56	FE8087	8/10/2026	$ 611.413,22	-	$ 611.413,22
57	FE8088	8/10/2026	$ 1.592.210,23	-	$ 1.592.210,23
58	FE8089	8/10/2026	$ 3.208.169,60	-	$ 3.208.169,60
59	FE8108	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00

60	FE8109	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
61	FE8110	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
62	FE8111	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
63	FE8112	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
64	FE8113	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
65	FE8114	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
66	FE8115	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
67	FE8116	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
68	FE8117	8/10/2026	$ 246.875,00	-	$ 246.875,00
69	FE8196	20/10/2026	$ 1.231.622,88	-	$ 1.231.622,88
	VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		**$ 80.137.625,59**	-	**$ 80.137.625,59**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Cumplir con la implementación del Sisterna de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. 6. Constituir en debida forma y aportar al grupo Contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 10. Restituir a la Policía nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Hasta el momento el contratista ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11. Y las además las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5ó de la Ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente ¡responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 12. Dar aplicación a los artículos que apliquen en el presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: de conformidad a las anteriores facturas relacionadas en el presente informe, cumplió con la prestación del servicio, de acuerdo a los motocicletas y servicios entregados en el mes.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción los servicios prestados en el mes, de acuerdo a las facturas anexas y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: a) Prestará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las motocicletas de las unidades de policía objeto del contrato, para lo cual deberá realizar preliminarmente cuando le sea requerido un diagnóstico acertado (no superior a 24 horas), el cual no debe generar sobrecostos ni daños adicionales al automotor; una vez entregado el diagnóstico y su cotización, se evalúa y se autoriza por parte de la supervisión a través de la elaboración de una orden de trabajo donde se plasmará el mantenimiento autorizado. El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo. b) Una vez solicitado el servicio de mantenimiento, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz con base en el diagnóstico realizado al vehículo. Dicho servicio debe ser sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos (salvo repuestos que por su complejidad requiera de importación, para lo cual en coordinación con el supervisor establecerán los tiempos de entrega e instalación). c) De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará un nuevo diagnóstico y cotización de los repuestos requeridos, para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato. d) La ejecución del mantenimiento se realizará dentro del municipio de Tunja o su área urbana circundante, en el taller o sede ofertada por el contratista. e) En caso de requerirse servicios especializados que no se puedan llevar a cabo en la sede o taller ofertado, estos se podrán realizar dentro de la ciudad de Tunja; en el escenario de que el contratista requiera hacerlo fuera de la ciudad, deberá informar por escrito para ser autorizado por parte del supervisor del contrato. La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos y los costos de traslado de los vehículos será exclusivamente a cargo del contratista. f) Si durante la ejecución del contrato, se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento o para una marca y/o línea de motocicleta no contemplada en la "*matriz lista de repuestos y valor ofertado a todo costo*" Lote No 1; cargada en el sistema SECOP II - Documentos del contrato como anexo; se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	contrato (solicitando al menos tres ofertas comerciales para bienes o servicios similares, consolidándolas en una matriz comparativa y definiendo el valor de referencia). Se deja claro que al contratista se le pagará el valor referenciado en el mercado y se efectuará el descuento de la oferta realizada en la propuesta, actividad que será verificada por el supervisor del contrato, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización requiere un incremento por utilidad del contratista, este no podrá aplicar un porcentaje mayor al 20% sobre el valor cotizado obtenido del estudio de mercado. Posterior el supervisor del contrato deberá realizar el respectivo tramite de la modificación ante la ordenación del gasto, esto con fin garantizar la transparencia e interés público de la unidad contratante. g) En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico y cotización del valor estimado para la reparación de determinada motocicleta, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, entregando el respectivo informe con un plazo no mayor a (48) horas. h) El contratista designará un Jefe de Taller (ingeniero mecánico), quien será el encargado de verificar que los trabajos de mantenimiento realizados cumplan con los requerimientos solicitados, quien deberá entregar la motocicleta, explicando el mantenimiento realizado con sus respectivas recomendaciones. i) Durante la ejecución del proceso, el contratista permitirá la presencia en el taller, del funcionario responsable de mantenimiento del parque automotor de cada unidad o quien ejerza funciones de supervisor técnico, quien verificará de manera aleatoria la genuinidad de los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento. j) El contratista deberá garantizar el servicio de grúa y/o cama baja para cualquier parte del país durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, sin costo adicional al contrato, para las motocicletas que por caso fortuito o fuerza mayor así lo requieran; este servicio será previa solicitud del supervisor o a quien este designe, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (2) dos horas desde el momento que sea notificado **AL NUMERO DE CONTACTO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA DEBIENDO ESTAR DISPONIBLE LAS (24) HORAS.** k) En caso de que una motocicleta requiera el servicio de grúa fuera del departamento de Boyacá o a una distancia considerablemente lejana desde la ciudad de Tunja y el contratista tenga los medios técnicos y/o especializados para llevar a cabo el mantenimiento en el lugar, este asumirá de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte de personal, herramientas y repuestos necesarios, sin costo adicional al contrato, previa coordinación con el supervisor. l) Cuando producto del mantenimiento se evidencie que la motocicleta resulte manchada por contacto de aceites, grasas, combustibles o demás, deberá ser entregado lavado, aspirado y secado sin costo adicional al contrato. m) Se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, sin que el valor de la reparación no supere más del 50% del valor del elemento nuevo; si esto no es posible técnicamente, se procederá a su reemplazo. n) Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor facturado corresponderá al trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.		

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	Nota: Ninguna falta o error en el desarrollo del proceso de mantenimiento a las motocicletas institucionales objeto del contrató, podrá imputarse a desconocimiento o impericia de los técnicos, debiendo asumir el contratista la responsabilidad y la obligación de reestablecer los daños derivados de un mantenimiento irregular o por repuestos defectuosos.		
2	**REPUESTOS** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: a) Los repuestos a instalar deben ser nuevos, originales y/o genuinos, según la recomendación de la marca fabricante, los cuales no pueden ser usados ni remanufacturados y/o repotenciados, entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz. b) En cualquier tiempo permitirá al supervisor del contrato la revisión de los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en las motocicletas. c) Para el mantenimiento y/o reparación que incluya o se requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que este demande su importación, se deberá informar con inmediatez por escrito al supervisor del contrato, adjuntando los soportes de las gestiones realizadas ante la casa matriz, estableciendo la fecha oportuna de realización de los mantenimientos que hubiese lugar, la cual no debe superar (45) días hábiles o prorroga debidamente motivada y justificada. d) Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un lote independiente en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema. e) El supervisor del contrato de las unidades comprometidas en el presente proceso, podrá solicitar al contratista el aprovechamiento de repuestos de los vehículos propuestos para desintegración, para ser utilizados en el mantenimiento del vehículo o motocicleta que lo requiera. f) El contratista garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de las motocicletas, sea el recomendado por la casa matriz, especialmente para aquellas que recientemente finalizan el periodo de posventa, y requieren mantener la viscosidad del aceite que les es suministrado por la marca fabricante, en aras de preservar y extender la durabilidad de los motores. g) Cuando se autorice la instalación de llantas, éstas deberán ser de una marca reconocida por su calidad y durabilidad (previa coordinación con el supervisor), garantizando que su fecha de fabricación no sea superior a 02 años; igualmente, se deben alinear y balancear sin generar costo adicional. **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: Si tiene vinculo económico con productores, importadores, distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Decreto 624 DE 1989 *"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales";* "RESPONSABLES EN LA VENTA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales.		
3	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: a) Dará prioridad a las motocicletas institucionales ingresadas al taller para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento. b) Los tiempos máximos y establecidos para los mantenimientos, serán los siguientes: **TIPO DE MANTENIMIENTO** / **TIEMPO - DÍAS** Preventivo / 2 Correctivo / 10 Los anteriores tiempos, se empezarán a tener en cuenta a partir de la notificación de la entrega de la orden de trabajo al taller contratista. **Nota 1:** La unidad de medida relacionada en "tiempo/días" será tomada únicamente de lunes a viernes (no incluye días feriados ni dominicales). **Nota 2:** En los eventos que se requiera desarrollar actividades de mantenimiento correctivo, que por su complejidad exceda el tiempo establecido, el contratista coordinará con el supervisor del contrato el tiempo necesario para llevar a cabo dicha actividad, situación que será evaluada y autorizada por parte de la supervisión. **Nota 3:** En caso que el contratista incumpla los tiempos establecidos, en demoras injustificadas para el servicio de mantenimiento solicitado a las motocicletas, se determinará como sanción previo agotamiento de un debido proceso administrativo en el cual, se aplicará lo estipulado en clausula **DECIMA CUARTA.** Mecanismo de cobertura del riego-**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS,** estipuladas en el presente contrato.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
4	**CAPACIDAD DE TALENTO HUMANO Y PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS** **EL CONTRATISTA CERTIFICO** el listado de las personas que desarrollarán el proceso de mantenimiento, junto con los soportes que acreditan la cualificación tales como Título de pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos, etc.; de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>
Estos perfiles cuentan con capacitaciones en alguna de las áreas de mantenimiento automotor, certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso).

Nota 1: El listado requerido cuenta con el nombre completo, actividad a desarrollar y certificaciones de formación que posee.

Capacidad requerida:

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</th><th>CANTIDAD</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Jefe de taller – responsable de la entrega de motocicletas</td><td>1</td><td>Ingeniero mecánico y/o automotriz y/o electromecánico, con experiencia en reparación, mantenimiento y mecánica de vehículos y motocicletas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</th><th>CANTIDAD</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Mecánico de motocicletas</td><td>5</td><td>Certificación de estudios o capacitaciones afines al mantenimiento de vehículos y/o motocicletas, en cualquiera de los campos concernientes a la sincronización y/o reparación de motores, sistemas de inyección y/o carburación, sistema eléctrico y/o electrónico, sistema de frenos, suspensión, caja de velocidades y/o transmisión, embragues entre otros.</td></tr>
</table>

Nota 1: La cantidad de personal enunciado anteriormente, condiciona específicamente el talento humano mínimo con lo que debe contar el contratista para la ejecución del contrato; en caso de que su capacidad de personal sea mayor, deberá relacionarlo en su totalidad en el listado solicitado.

Nota 3: El talento humano presentado deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, si se reemplaza un funcionario, éste deberá cumplir con las mismas condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico saliente.

Nota 4: El contratista certifico: para el acta de inicio del contrato deberá entregar de forma física a los supervisores, los contratos que acrediten la vinculación laboral del personal técnico que fue presentado durante la visita y en su oferta.

Nota 5: El vínculo laboral, así como las obligaciones que desprendan empleador – trabajador, dígase: salario, transporte, dotación, prestaciones sociales y cobertura de las pólizas que haya lugar, serán responsabilidad inherente del contratista, quien dará cumplimiento estricto a lo establecido en la Ley 2466 de 2025 "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", que tiene por objeto adoptar una reforma laboral mediante la modificación del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, Ley 789 de 2002 y otras
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>normas laborales, además se dictan disposiciones para el trabajo digno y decente en Colombia, buscando el respeto a la remuneración justa, bienestar integral, la promoción del diálogo social, las garantías para el acceso a la seguridad social y sostenibilidad de los empleos desde el respeto pleno a los derechos de los trabajadores así como el favorecimiento a la creación de empleo formal en Colombia.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>INFRAESTRUCTURA DEL TALLER Y CAPACIDAD OPERATIVA REQUERIDA

<u>EL CONTRATISTA CERTIFICO,</u> que:

PUESTOS DE TRABAJO REQUERIDOS.

Los puestos de trabajo (bahía o unidad productiva) destinado al mantenimiento de motocicletas deben garantizar tanto la eficiencia operativa como la seguridad y salud en el trabajo de los empleados bajo la responsabilidad del contratista.

a) El contratista certifico que cuenta con la infraestructura y/o puestos de trabajo requeridos por la entidad, con el fin de garantizar el desarrollo y/o ejecución del contrato.

b) Atendiendo la estadística año 2025 y 2026 del flujo de mantenimientos reflejados en el aplicativo Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA), se promedió la cantidad de motocicletas que ingresaron al taller cada día laboral, así:

2025

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>FECHA INICIAL</th><th>FECHA FINAL</th><th>DIAS LAB</th><th>PROMEDIO MOTOS DÍA</th></tr>
<tr><td>METUN</td><td>813</td><td>2/01/2025</td><td>18/12/2025</td><td>251,00</td><td>3</td></tr>
<tr><td>DEBOY</td><td>1073</td><td>2/01/2025</td><td>21/12/2025</td><td>251,00</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>1886</td><td></td><td></td><td></td><td>7</td></tr>
</table>
2026

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>FECHA INICIAL</th><th>FECHA FINAL</th><th>DIAS LAB</th><th>PROMEDIO MOTOS DÍA</th></tr>
<tr><td>METUN</td><td>491</td><td>3/01/2026</td><td>10/06/2026</td><td>113</td><td>4</td></tr>
<tr><td>DEBOY</td><td>582</td><td>2/01/2026</td><td>11/06/2026</td><td>113</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>1073</td><td></td><td></td><td></td><td>9</td></tr>
</table>
De acuerdo a lo anterior, el promedio de la vigencia 2026 es mayor teniendo en cuenta el aumento del subcomponente de movilidad.

Así las cosas, se estimó la necesidad de 09 puestos de trabajo disponibles para la atención de mantenimiento vehicular al lote 1 motos.

Nota 1: Es de aclarar que se solicitó una mayor cantidad de puestos de trabajo en razón al personal de mecánicos requeridos, dado que las motocicletas</td><td>SI</td><td>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	representan por una parte el 61% del subcomponente de movilidad y, por otra parte, el flujo de ingreso a taller es más frecuente. **Nota 2:** El análisis planteado condiciona específicamente los puestos de trabajo mínimos con los que debe contar el contratista para la ejecución del contrato, destacando que, con ocasión al ejercicio de la supervisión y control de los mantenimientos, estos puestos de trabajo deben ubicarse dentro de una misma sede o taller. **c)** El contratista diligencio el formato "DESCRIPCIÓN SEDE O TALLER OFERTADO", señalando detalladamente la dirección del inmueble y su respectiva razón social para el desarrollo y ejecución del contrato. **NOTA IMPORTANTE:** Durante la ejecución del contrato, las motocicletas de la Policía Nacional ***bajo ninguna circunstancia serán parqueadas ni se realizarán mantenimientos en espacios o vías de acceso público*** (calles, lotes, andenes, etc.) en atención a la Ley 769 de 2002 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.*", Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y demás normatividad legal vigente. La sede o taller presentada por el contatista cuenta con una infraestructura solida (paredes y techo) y garantizar que los puestos de trabajo estén dentro del mismo, por lo tanto, no se aceptarán instalaciones que se encuentren encerrados por mallas o rejas, al aire libre o cubiertos por carpas, poli sombras u otros elementos en condiciones que representen un riesgo para los automotores y el personal. **En caso de imposición de multas y/u órdenes de comparendo enmarcadas en la Ley, el contratista se hará responsable del pago que se derive del mismo.**		
6	**GARANTÍA PARA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: Está en capacidad de dar garantía para los mantenimientos y reparaciones que se establecieron de la siguiente manera: a) Para los mantenimientos correctivos, el contratista deberá mantener una garantía mínima de diez mil (10.000) kilómetros o un (1) año, lo primero que ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado. b) Para los mantenimientos preventivos, el contratista deberá mantener una garantía mínima de tres mil (3.000) kilómetros o dos (2) meses, lo primero que ocurra contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado. c) Para el caso de las llantas, la garantía estará relacionada con defectos de fabricación (defectos de material o manufactura que originen deformaciones irregulares). d) Para el cambio de las baterías del parque automotor, estas deberán ser nuevas y con un tiempo de garantía no inferior a un (1) año, la garantía iniciara una vez sea instalada en la motocicleta, este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por parte del supervisor quien revisara la marca, genuinidad, calidad, referencia, el tipo de batería debe ser sellada y liberes de mantenimientos y su instalación será a cargo del contratista.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	Nota: En el caso, que una (motocicleta) sufra daños por causa de la instalación de repuestos de mala calidad, usados o remanufacturados, el contratista deberá indemnizar a la entidad contratante por el valor total del mantenimiento realizado y facturado.		
7	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: Dispondrá de la capacidad para realizar la revisión técnico mecánica al parque automotor que lo requiera (previa autorización mediante la orden de trabajo), a través de sí mismo o un tercero, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), este debidamente acreditado por la entidad reguladora y competente para el ejercicio de esta actividad económica, el contratista certifico el cumplimiento a esta condición la cual se incluirá como cláusula exigible durante la ejecución del contrato, siendo está sujeta a imposición de multa y/o sanción, de acuerdo al debido proceso establecido en la normatividad vigente. La prestación del servicio DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, se podrá realizar en cualquier municipio del Departamento de Boyacá, previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el anterior párrafo. **Nota1:** Se aclara que la prestación del servicio de mantenimiento se realizaría en la ciudad de tu, motivo por el cual La prestación del servicio DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA se tomara como vede principal l ciudad en relación. **Nota2:** Para este ítem, no aplica el porcentaje de descuento ofertado, teniendo en cuenta que es un valor establecido y/o regulado por el Gobierno Nacional, en cumplimiento a la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y sus posteriores modificaciones, junto con las normas técnicas NTC 5375 y NTC 6282.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
8	**CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que: El mantenimiento del parque automotor de cada uno de las unidades se prestará, solo en las instalaciones ofrecidas por el contratista, en ningún caso se permitirá que la motocicleta sea llevada a otro taller que no haya sido autorizado, a menos que requiera la realización de un trabajo específico "SERVICIO ESPECIALIZADO" y que no se cuente con los equipos para llevar a cabo la labor, para lo cual este será coordinado y autorizado por los supervisores del contrato, y el traslado del automotor, debe ser realizado por personal policial que tiene lo tenga asignado o el operario de mantenimiento del automotor. Las pruebas de ruta se realizarán en coordinación con los operarios de mantenimiento y responsable de mantenimiento del parque automotor, el automotor debe ser maniobrado por personal policial, que tiene asignado el automotor o de ser necesario el operario del mantenimiento, bajo la instrucción del ingeniero y/o técnico que se encuentre asignado por el taller para esta actividad en coordinación con el apoyo técnico o supervisor del contrato; los automotores que ingresen a mantenimiento o algún tipo de servicio prestado por el contratista, serán de su completa custodia y responsabilidad.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	Los automotores durante las pruebas de ruta deben mantener un letrero y/o identificación visible, que demuestre que el vehículo se encuentra en mantenimiento, con el objetivo de prevenir posibles situaciones que desdibujen el actuar policial, el incumplimiento darán lugar a la entidad para requerir al contratista y solicitar informe detallado de las actividades realizadas y la inobservancia de las condiciones técnicas requeridas, demostrando un incumplimiento a la presente solicitud contractual. **PRUEBA DE RUTA.** Cuando la naturaleza de la reparación o mantenimiento requiera la realización de una prueba de ruta, el contratista deberá efectuarla bajo las siguientes condiciones: 1. La prueba deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato. 2. Deberá realizarse en compañía del conductor asignado al vehículo y/o de un funcionario policial uniformado designado por la Policía Nacional 3. La distancia recorrida deberá ser la mínima necesaria para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos. Por lo anterior, ninguna persona ya sea empleada del taller o un tercero y bajo ninguna circunstancia estarán autorizados para realizar desplazamientos o conducción de las motocicletas institucionales fuera de las instalaciones del taller o sede ofertado sin previa autorización de quienes interviene directamente en la ejecución del contrato.		
9	**HERRAMIENTAS** **EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que cuenta con un mínimo de herramientas y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las líneas de las marcas solicitadas por cada unidad.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
10	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia y honestidad en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, asimismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento y control a la ejecución del contrato, el contratista deberá generar la facturación cuando le sea requerida por el supervisor. Cada factura deberá contener como información indispensable la sigla o placa de la motocicleta objeto del mantenimiento, relación de mantenimientos y/o repuestos sustituidos, cantidades, valor unitario del repuesto, mano de obra y valor de IVA, la cual será individual respecto de cada orden de trabajo emitida, para su revisión, aprobación y tramite de pago. El contratista deberá facturar, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, a favor de la Policía Metropolitana de Tunja y de acuerdo con	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas, según la regulación aplicable, teniendo en cuenta los valores presentados en la oferta económica. Si del proceso de facturación se genera un valor que supere lo discriminado incluido valor repuesto, mano obra e IVA del contrato en una o varias unidades, este valor (diferencia) será asumido por el contratista y bajo ninguna circunstancia la Policía Nacional entrará a responder solidaria y subsidiariamente.		cumpliendo con el objeto del proceso
11	**EL CONTRATISTA CERTIFICO,** que cumplirá a cabalidad los lineamientos estructurados en la Resolución 02842 del 20 septiembre del 2021 "Por la cual se crea el reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional" (cambio de imagen institucional), en los términos establecidos dentro del presente contrato y los requeridos por el supervisor del contrato, teniendo que verificar que cumplirá con lo antes expuesto, desde la presentación de la propuesta.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
12	El contratista deberá garantizar y propender de manera permanente o durante la ejecución del contrato, por el cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador y Artículo 2.2.6.1.3.2. Responsabilidad del generador. El contratista deberá aportar junto con la documentación requerida para el trámite de los informes de supervisión, la certificación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos.	SI	El contratista, aporta certificación de cumplimiento con las obligaciones del sistema de gestión ambiental, anexando certificado No VP-13239-26, como soporte de la recolección de 80 galones de aceite usado, expedido por la empresa ECOLCIN S.A.S, certificado de aprovechamiento No VP-13239-26 como soporte de recolección de 80 baterías usadas, expedido por la ANDINA S.A.S, de igual forma aporta certificación de recolección de 102 kilos de chatarra expedida el día 17/09/2026 por la empresa

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			DEPOSITO N MONTOYA.
13	El contratista deberá garantizar el cumplimiento al Artículo 87. "Requisitos para cumplir actividades económicas", de la ley 1801 del 2016, En caso de imposición de multas y/u órdenes de comparendo enmarcadas en la Ley, el contratista se hará responsable del pago que se derive del mismo. **Nota:** El cumplimiento de este requisito aplicará también a los establecimientos propios o tercerizados en donde se ejecute el cumplimiento a los ponderables ofertados.	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

Oferta técnica adicional ofertada por el contratista para los lotes 1 del presente proceso.

Mediante acta No. AE-2026-026090-METUN, suscrita por los supervisores y contratista, se da inicio al proceso verificando condiciones técnicas y se establece los ponderales ofrecidos por el contratista a cada unidad que interviene en el contrato No. 95-8-10211-26.

LOTE	FACTORES TÉCNICOS	PONDERABLES OFERTADAS PROCESO	DEBOY	EJECUTADOS
1. Motos	Certificados de Revisión técnico mecánica y de gases	20	13	**13**
	Lavado general (lavado, aspirado y secado)	150	50	**40**
	Despinche, reparación de llanta y neumático chuzado	50	15	**0**
	Tapizado sillín motocicleta	20	10	**10**

NOTA 1: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma

Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá
Supervisor Contrato número 95-8-10211-26 lote 1
Correo electrónico: deboy.gumov1@polica.gov.co
No. Celular: 3202834325

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8030

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-07	13:36:00
Expedición	2026-10-07	13:40:17
Vencimiento	2026-12-07	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000240	BANDAS DE FRENO	UND	1.00	484,300.56	484.300,56
2	0030009000470	BOMBILLO DIRECCIONAL	UND	1.00	35,546.91	35.546,91
3	0030009001880	GUAYA EMBRAGUE	UND	1.00	358,273.96	358.273,96
4	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	454,314.55	454.314,55
5	0040001000070	TAPIZADO SILLA	UND	13.00	.00	0,00
6	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	.00	0,00
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	177,704.80	177.704,80

Total Bruto	1,510,140.78
IVA	286,926.75
Total a Pagar	**$ 1.797.067,53**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.797.067,53	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Setecientos Noventa Y Siete Mil Sesenta Y Siete Pesos M/Cte Con 53/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.332.435,98
SUB MANO DE OBRA $177.704,80

SIGLA 18-1225
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:bea3172c0b0fc0854b77367d4d66b97672cfc5a68ac795d13a9a9e16c4c2c3f71e02bcfb2fbef516c2bbdca5e56c451d

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8031

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 14:16:14
Expedición 2026-10-07 14:17:53
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
3	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
4	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	78,219.93	78.219,93

Total Bruto	698,568.66
IVA	132,728.05
Total a Pagar	**$ 831.296,71**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	831.296,71	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Ochocientos Treinta Y Un Mil Doscientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte Con 71/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $620.348,73
SUB MANO DE OBRA $78.219,93

SIGLA 18-1753
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:3336ef44099644586027cee0073d39b7eb5963be2360efcdf99f4fee8967e432d0024b996d290cc2affc985654d2f5ee

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8032
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 14:20:29
Expedición 2026-10-07 14:22:26
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	86,954.13	86.954,13

Total Bruto	1,130,423.56
IVA	214,780.48
Total a Pagar	**$ 1.345.204,04**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.345.204,04	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Doscientos Cuatro Pesos M/Cte Con 04/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.043.469,43
SUB MANO DE OBRA $86.954,13

SIGLA 18-1722
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:8a2eee43f8c387a42dad0de8b44de28f896a1e16d84c9da56677829a18b2ecf8de7d7798fc9d9e8c1e1630fe81adc3d6

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8033

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-07	14:25:38
Expedición	2026-10-07	14:26:34
Vencimiento	2026-12-07	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	9,651.30	9.651,30

Total Bruto	302,074.80
IVA	57,394.21
Total a Pagar	**$ 359.469,01**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	359.469,01	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cincuenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte Con 01/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $292.423,50
SUB MANO DE OBRA $9.651,30

SIGLA 18-1680
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:c129384a110a0b2c7aec4a48cf9f9c55a8abfc4911b0dd21005b8a3c4d4eaf2f5fed459cf629944da78943317b4b5138

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8034

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 14:33:20
Expedición 2026-10-07 14:33:41
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
4	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	393,231.82	393.231,82
5	0040001000017	CADENA	UND	1.00	191,524.82	191.524,82
6	0030009001000	CENTRAR RIN	UND	1.00	395,256.08	395.256,08
7	0040001000035	REVISION ELECTRICA	UND	1.00	274,128.18	274.128,18
8	0040001000005	SERVICIO TORNO	UND	1.00	289,562.78	289.562,78
9	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	87,202.95	87.202,95

Total Bruto	2,203,674.13
IVA	418,698.08
Total a Pagar	**$ 2.622.372,21**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	2.622.372,21	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Seiscientos Veintidos Mil Trescientos Setenta Y Dos Pesos M/Cte Con 21/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.157.524,14
SUB MANO DE OBRA $1.046.149,99

SIGLA 18-1611
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:d69a1e26a7dfdd0da9c3d944f7aaf045655ecb76b9a3b5a27baff3540d2d6e2471f3e1800ff10746b650c0d7d5f7c245

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8035
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 14:36:54
Expedición 2026-10-07 14:38:31
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
3	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
4	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
5	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	155,522.76	155.522,76

Total Bruto	1,526,917.42
IVA	290,114.31
Total a Pagar	**$ 1.817.031,73**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.817.031,73	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Diecisiete Mil Treinta Y Un Pesos M/Cte Con 73/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.371.394,66
SUB MANO DE OBRA $155.522,76

SIGLA 18-1806
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:9641b58da5c52e4e4423716c7657a334cfea253d11de35ce8925c0eddeb2687b12f9372c93c6f526a9d8bd8f781db40e

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8036

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-07	14:42:56
Expedición	2026-10-07	14:43:20
Vencimiento	2026-12-07	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	25,446.29	25.446,29

Total Bruto	263,168.68
IVA	50,002.05
Total a Pagar	**$ 313.170,73**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	313.170,73	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Trescientos Trece Mil Ciento Setenta Pesos M/Cte Con 73/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $237.722,39
SUB MANO DE OBRA $25.446,29

SIGLA 18-1793
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:dd1d4670a2415f68d155e69c75ada48288bd5f66f95f2a714db55062de58955d45243e56305feb8f26e582a0a049b423

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8037

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 14:46:24
Expedición 2026-10-07 14:48:24
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000240	BANDAS DE FRENO	UND	1.00	488,550.70	488.550,70
2	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	765,252.75	765.252,75
3	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	215,087.04	215.087,04
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	162,096.77	162.096,77

Total Bruto	1,630,987.26
IVA	309,887.58
Total a Pagar	**$ 1.940.874,84**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 1.940.874,84 | Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 84/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.468.890,49
SUB MANO DE OBRA $162.096,77

SIGLA 18-1351
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE :f6c009efcb722b3036836d45673363583ab216dfabd5ea4cb3935cc66001de00659163a6f1555c4f792402a9b84bfd51

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8038

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 14:52:38
Expedición 2026-10-07 14:53:01
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009001410	EMPAQUE TAPA VALVULA	UND	1.00	199,958.73	199.958,73
2	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	205,586.40	205.586,40

Total Bruto	1,156,591.06
IVA	219,752.30
Total a Pagar	**$ 1.376.343,36**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.376.343,36	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Trescientos Setenta Y Seis Mil Trescientos Cuarenta Y Tres Pesos M/Cte Con 36/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $951.004,66
SUB MANO DE OBRA $205.586,40

SIGLA 18-1714
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:7cc229059a577017174ad4d53dedd4b543f1202983a2f1621b43c61ea0f50a0a59a8d5a7b618d5d1a3cd942bb289a4ef

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8039

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 14:55:48
Expedición 2026-10-07 14:57:19
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030009001250	DISCO FRENO DELANTERO	UND	1.00	473,669.61	473.669,61
3	0030009001410	EMPAQUE TAPA VALVULA	UND	1.00	199,958.73	199.958,73
4	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	272,908.02	272.908,02

Total Bruto	1,425,723.03
IVA	270,887.38
Total a Pagar	**$ 1.696.610,41**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 1.696.610,41 | Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Seiscientos Noventa Y Seis Mil Seiscientos Diez Pesos M/Cte Con 41/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.152.815,01
SUB MANO DE OBRA $272.908,02

SIGLA 18-1710
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:13e4b7685534680713cbae040e0e323518e9944315338b3c3f319fdaed286dd184ce8713a6e525952225292ac16cce70

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8040

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:00:34
Expedición 2026-10-07 15:01:59
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
2	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
3	0040001000017	MANTENIMIENTO MORDAZA FRENO	UND	1.00	58,788.14	58.788,14
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	52,773.64	52.773,64

Total Bruto	494,188.12
IVA	93,895.74
Total a Pagar	**$ 588.083,86**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	588.083,86	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Ochenta Y Tres Pesos M/Cte Con 86/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $382.626,34
SUB MANO DE OBRA $111.561,78

SIGLA 18-1485
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:5fbb6865aaa62dd0c428030c900740f70ec49b2bb68fb48428d50d3ace13e3c37924572dddb716f22feed57cd9702d8d

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8041

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-07	15:09:03
Expedición	2026-10-07	15:09:36
Vencimiento	2026-12-07	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
3	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	204,963.40	204.963,40
4	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
5	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	146,208.23	146.208,23

Total Bruto	1,535,803.12
IVA	291,802.59
Total a Pagar	**$ 1.827.605,71**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.827.605,71	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Veintisiete Mil Seiscientos Cinco Pesos M/Cte Con 71/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.389.594,89
SUB MANO DE OBRA $146.208,23

SIGLA 18-1768
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:ab805702ddadae1f9349da681f3751ab6e711b49b25c7720469d3686ee0b63b9395d36fec5a645b44844d51f80e960b5

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8042

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:21:25
Expedición 2026-10-07 15:22:58
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	1.00	44,579.99	44.579,99
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	124,495.57	124.495,57
3	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	454,314.55	454.314,55
4	0030009003380	RETENEDOR TELESCOPICO	UND	2.00	58,952.28	117.904,56
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	131,744.71	131.744,71

Total Bruto	873,039.38
IVA	165,877.48
Total a Pagar	**$ 1.038.916,86**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.038.916,86	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Treinta Y Ocho Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte Con 86/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $741.294,67
SUB MANO DE OBRA $131.744,71

SIGLA 18-1385
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:323b547617c4fdbf2aaece991048fa8b03302bef885235587b3e6bc76daf11242fb52931b82eeefa6760da34c85e419f

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8043

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-07	15:26:35
Expedición	2026-10-07	15:28:09
Vencimiento	2026-12-07	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	403,093.06	403.093,06
3	0030009001260	DISCO FRENO TRASERO	UND	1.00	520,002.44	520.002,44
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
5	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	204,963.40	204.963,40
6	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
7	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
8	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	233,214.12	233.214,12

Total Bruto	1,981,621.75
IVA	376,508.13
Total a Pagar	**$ 2.358.129,88**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	2.358.129,88	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Trescientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veintinueve Pesos M/Cte Con 88/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.748.407,63
SUB MANO DE OBRA $233.214,12

SIGLA 18-1773
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:11b14dd888361e64b87eab1e0fcf83a62d81f7ae68e484161fbce0707e35e069b14ac48d7b931ee487655f64014b7f02

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8044

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 15:33:49
Expedición 2026-10-07 15:35:05
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
3	0040001000017	MANTENIMIENTO MORDAZA FRENO	UND	1.00	94,047.86	94.047,86
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	25,862.98	25.862,98

Total Bruto	400,254.84
IVA	76,048.42
Total a Pagar	**$ 476.303,26**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	476.303,26	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Setenta Y Seis Mil Trescientos Tres Pesos M/Cte Con 26/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $280.344,00
SUB MANO DE OBRA $119.910,84

SIGLA 18-1357
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:420924e1513e964ddfb35dd1363e8e59973ea798ec4ed6e428423db7b7db40c0fdcd9fc327607294632f63966b241f95

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8045

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:38:11
Expedición 2026-10-07 15:39:26
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	86,954.13	86.954,13

Total Bruto	1,130,423.56
IVA	214,780.48
Total a Pagar	**$ 1.345.204,04**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.345.204,04	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Doscientos Cuatro Pesos M/Cte Con 04/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.043.469,43
SUB MANO DE OBRA $86.954,13

SIGLA 18-1738
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:e32196128d57646b8852c35b30aa63586aa570e4f793a10675abb750c25c98457b1ee5e9aa4905e33f13ad06d7a446f1

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00



Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8046

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:41:10
Expedición 2026-10-07 15:42:35
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
2	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	.00	195,863.17	195.863,17
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	103,482.81	103.482,81

Total Bruto	1,050,391.91
IVA	199,574.46
Total a Pagar	**$ 1.249.966,37**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.249.966,37	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Cuarenta Y Nueve Mil Novecientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte Con 37/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $946.909,10
SUB MANO DE OBRA $103.482,81

SIGLA 18-1737
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:f835998166aecfa7a8a90894ab936fd802b22abe4391540685b68fa2598b2a2f77b167b593420a324cd8df205e5f6f55

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8047

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:46:21
Expedición 2026-10-07 15:46:49
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	204,963.40	204.963,40
2	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
3	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	121,175.62	121.175,62

Total Bruto	1,263,948.12
IVA	240,150.14
Total a Pagar	**$ 1.504.098,26**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.504.098,26	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Quinientos Cuatro Mil Noventa Y Ocho Pesos M/Cte Con 26/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.142.772,50
SUB MANO DE OBRA $121.175,62

SIGLA 18-1807
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:6325f58dad882ee4013e3466fa31b55add6a0dbdf9b47a6b6611d5b4704129192b0fcf9d761b94eee0bb5d2e21697f1e

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8048

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:50:39
Expedición 2026-10-07 15:51:07
Vencimiento 2026-12-07

Iterr	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0030009002660	NEUMATICO DELANTERO	UND	1.00	101,994.22	101.994,22
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	50,084.94	50.084,94

Total Bruto	667,947.60
IVA	126,910.04
Total a Pagar	**$ 794.857,64**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	794.857,64	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Setecientos Noventa Y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Y Siete Pesos M/Cte Con 64/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $617.862,66
SUB MANO DE OBRA $50.084,94

SIGLA 18-1808
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:85002334cb34851ac95d029d0bf60df810958fa2afd6ddaa747dc85f71e6e26f2c21eab253255c918c22b71af727e1af

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8049

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 15:55:45
Expedición 2026-10-07 15:56:09
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	60,747.03	60.747,03

Total Bruto	763,378.64
IVA	145,041.94
Total a Pagar	**$ 908.420,58**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 908.420,58 | Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Novecientos Ocho Mil Cuatrocientos Veinte Pesos M/Cte Con 58/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $702.631,61
SUB MANO DE OBRA $60.747,03

SIGLA 18-1685
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:0d2951ab088b83bb4bf38870d1aa6b3cdb9d8ca4a2aba9b4110bd86c803a3d68977aeb7cb974dafb28e981ab40d79839

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8050

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 15:57:43
Expedición 2026-10-07 15:59:00
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	25,862.98	25.862,98

Total Bruto	306,206.98
IVA	58,179.33
Total a Pagar	**$ 364.386,31**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	364.386,31	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil Trescientos Ochenta Y Seis Pesos M/Cte Con 31/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $280.344,00
SUB MANO DE OBRA $25.862,98

SIGLA 18-1591
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:339368d6df030e71cef933da0fcf05fc97985b833dc4de921464d802dbc0033462ff8b248de54422dda64c3e4de56b8d

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8051

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 16:04:09
Expedición 2026-10-07 16:04:32
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030009001260	DISCO FRENO TRASERO	UND	1.00	520,002.44	520.002,44
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	152,481.36	152.481,36

Total Bruto	1,202,629.69
IVA	228,499.64
Total a Pagar	**$ 1.431.129,33**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.431.129,33	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Cuatrocientos Treinta Y Un Mil Ciento Veintinueve Pesos M/Cte Con 33/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.050.148,33
SUB MANO DE OBRA $152.481,36

SIGLA 18-1691
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:d9e667f994a3602442d49368322ee965a782370333c139f4c7245f1e03917bd696249730dc000f09695c1c7bd7a8cd61

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8052
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 16:20:14
Expedición 2026-10-07 16:25:48
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	1.00	44,579.99	44.579,99
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	124,495.57	124.495,57
3	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	454,314.55	454.314,55
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	34,490.93	34.490,93

Total Bruto	657,881.04
IVA	124,997.40
Total a Pagar	**$ 782.878,44**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	782.878,44	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Setecientos Ochenta Y Dos Mil Ochocientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte Con 44/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $623.390,11
SUB MANO DE OBRA $34.490,93

SIGLA 18-1511
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:0d6c4fb69b99c43de56b4dc8c788ecc7396ce2acf48737a63f20c55efe631665316b4a53670218782b52ab6387bbd1c4

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8053
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 16:39:18
Expedición 2026-10-07 16:40:27
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	403,093.06	403.093,06
2	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	20,331.29	20.331,29

Total Bruto	423,424.35
IVA	80,450.63
Total a Pagar	**$ 503.874,98**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	503.874,98	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Quinientos Tres Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 98/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $403.093,06
SUB MANO DE OBRA $20.331,29

SIGLA 18-1678
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:abf9ff70832f2845d61fd36e4e7aeb4a12a3ae76228b76acdb0ee204538511d7c49e7652514a80ef68c56158edca502e

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8054

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 16:57:25
Expedición 2026-10-07 16:57:53
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	393,231.82	393.231,82
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
4	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	362,579.33	362.579,33
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	56,050.87	56.050,87

Total Bruto	1,092,206.02
IVA	207,519.14
Total a Pagar	**$ 1.299.725,16**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.299.725,16	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Noventa Y Nueve Mil Setecientos Veinticinco Pesos M/Cte Con 16/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.036.155,15
SUB MANO DE OBRA $56.050,87

SIGLA 18-1321
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:927be7d97fa804aec0ddc57a46267b9b35716c43c964803ef0043017550acadc98ec202094d6c134454996f0bdec8eec

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8055

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 17:02:37
Expedición 2026-10-07 17:04:31
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	393,231.82	393.231,82
3	0030009000470	BOMBILLO DIRECCIONAL	UND	1.00	34,316.25	34.316,25
4	0030009000740	BUJÍA	UND	1.00	138,203.84	138.203,84
5	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
6	0040001000035	REVISION ELECTRICA	UND	1.00	274,128.18	274.128,18
7	0040001000017	LUBRICACION GUAYAS	UND	1.00	73,012.73	73.012,73
8	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	841,018.41	841.018,41
9	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	125,209.02	125.209,02

Total Bruto	2,159,464.25
IVA	410,298.21
Total a Pagar	**$ 2.569.762,46**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	2.569.762,46	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Quinientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Sesenta Y Dos Pesos M/Cte Con 46/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.687.114,32
SUB MANO DE OBRA $472.349,93

SIGLA 18-0732
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:3150584da7ca6dc776e33dce0320358f80d019dc81a38aea7231b9281c04f42037bbccd01369fd0e6377514bf6d4de41

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8056

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 17:06:59
Expedición 2026-10-07 17:08:02
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000025	SINCRONIZACION MOTOR	UND	1.00	214,039.35	214.039,35
2	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	.00	0,00

Total Bruto	214,039.35
IVA	40,667.48
Total a Pagar	**$ 254.706,83**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	254.706,83	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Seis Pesos M/Cte Con 83/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $0.00
SUB MANO DE OBRA $214.039,35

SIGLA 18-1333
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:b44a76fdf4ae1866dccc749f90af1a6d6b918942c78c3ad2b69b7fa1d1bd8c1c23249dbb57772a156134ca6994c15fde

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8057

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-07	17:12:43
Expedición	2026-10-07	17:13:08
Vencimiento	2026-12-07	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
5	0030009003480	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UND	1.00	187,212.68	187.212,68
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	175,194.18	175.194,18

Total Bruto	1,079,315.92
IVA	205,070.02
Total a Pagar	**$ 1.284.385,94**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.284.385,94	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Ochenta Y Cuatro Mil Trescientos Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte Con 94/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $904.121,74
SUB MANO DE OBRA $175.194,18

SIGLA 18-1681
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:880a1ac9ad8507fe52ed5f1bb233a238392eb1ce8bccd10b1dcfe145977ac154db73908973949a0515741c514e231a1f

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8058
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 17:18:05
Expedición 2026-10-07 17:18:39
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	1.00	44,579.99	44.579,99
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	124,495.57	124.495,57
3	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	16,666.30	16.666,30

Total Bruto	185,741.86
IVA	35,290.95
Total a Pagar	**$ 221.032,81**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	221.032,81	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Doscientos Veintiun Mil Treinta Y Dos Pesos M/Cte Con 81/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $169.075,56
SUB MANO DE OBRA $16.666,30

SIGLA 18-1216
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:fa09bb382a37801d752845b5fd055022f627a5d0c4ccc62a9fb35bee4bc52411735ea8bd24d96d6733e63d6cf2d844d2

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8059

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 17:20:29
Expedición 2026-10-07 17:21:31
Vencimiento 2026-12-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009001410	EMPAQUE TAPA VALVULA	UND	1.00	199,958.73	199.958,73
2	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	204,963.40	204.963,40
3	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
4	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	172,156.36	172.156,36

Total Bruto	763,841.66
IVA	145,129.92
Total a Pagar	**$ 908.971,58**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	908.971,58	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Novecientos Ocho Mil Novecientos Setenta Y Un Pesos M/Cte Con 58/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $591.685,30
SUB MANO DE OBRA $172.156,36

SIGLA 18-1688
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:14b5b4f8669642a414131c43ac313c29e87c2fc9d9d2be98f3e386ccb7026ab9f539e59f9d41ebd1aa34f742419a50a8

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8060

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 17:25:47
Expedición 2026-10-07 17:26:18
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	35,097.59	35.097,59

Total Bruto	565,243.48
IVA	107,396.26
Total a Pagar	**$ 672.639,74**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	672.639,74	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Seiscientos Setenta Y Dos Mil Seiscientos Treinta Y Nueve Pesos M/Cte Con 74/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $530.145,89
SUB MANO DE OBRA $35.097,59

SIGLA 18-1916
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:efb2fb5dfae6ecec3df17f3dcdb64900cbfc85937c58bf5f90c34455325c393997f5d7e1d1d2284eab13b1cbf55a3765

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8061

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-07 17:30:43
Expedición 2026-10-07 17:31:15
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
5	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	112,400.42	112.400,42

Total Bruto	1,393,592.24
IVA	264,782.53
Total a Pagar	**$ 1.658.374,77**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.658.374,77	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Un Millon Seiscientos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Setenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 77/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.281.191,82
SUB MANO DE OBRA $112.400,42

SIGLA 18-1911
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:a247dc4ec5c80787646bdaa6b4b0ea7cdc3a7be3a6234ac93134c3c405d2a8026db6f203f4106e9cf890a2d942b445d7

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8062

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-07 17:37:58
Expedición 2026-10-07 17:38:34
Vencimiento 2026-12-07

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000770	CADENILLA REPARTICION	UND	1.00	463,879.16	463.879,16
2	0040001000017	CORONA BOBINA	UND	1.00	531,463.34	531.463,34
3	0030009002140	KIT PISTON	UND	1.00	758,577.60	758.577,60
4	0030009004170	VALVULA ADMISION	UND	1.00	134,228.57	134.228,57
5	0040001000017	VALVULA ESCAPE	UND	1.00	135,805.54	135.805,54
6	0040001000017	RECTIFICAR CULATA	UND	1.00	576,369.76	576.369,76
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	648,832.80	648.832,80

Total Bruto	3,249,156.77
IVA	617,339.79
Total a Pagar	**$ 3.866.496,56**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	3.866.496,56	Cuota 1 Vence el 2026-12-07

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Ochocientos Sesenta Y Seis Mil Cuatrocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte Con 56/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $2.023.954,21
SUB MANO DE OBRA $1.225.202,56

SIGLA 18-1564
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:cf1c47b07601f5ab3e4d7f020629fe25fc0cb8f4392ea93194a9a60a14603003d7a04dd4b880b7f7bc35a2d39adc6b06

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8064

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 10:44:00
Expedición 2026-10-08 10:45:26
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
4	0030009001240	DISCO EMBRAGUE	UND	1.00	296,941.84	296.941,84
5	0030009003060	PRENSA EMBRAGUE	UND	1.00	1,055,186.51	1.055.186,51
6	0030009003470	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	UND	1.00	88,671.02	88.671,02
7	0030009003480	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	UND	1.00	117,108.26	117.108,26
8	0030009003670	SEPARADORES DISCOS CLUTCH	UND	1.00	358,813.55	358.813,55
9	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
10	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	712,226.53	712.226,53

Total Bruto	3,394,895.74
IVA	645,030.19
Total a Pagar	**$ 4.039.925,93**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	4.039.925,93	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Cuatro Millones Treinta Y Nueve Mil Novecientos Veinticinco Pesos M/Cte Con 93/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $2.475.211,23
SUB MANO DE OBRA $919.684,51

SIGLA 18-1421
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:4f45faa549c66a87399cbfb13a3e1e48257b2a6e6c2c8e16ea67c8ac62c88e043a593f3be4085a0a350c01c7fa304591

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8065

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 10:47:21
Expedición 2026-10-08 10:48:23
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	403,093.06	403.093,06
2	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	20,331.29	20.331,29

Total Bruto	423,424.35
IVA	80,450.63
Total a Pagar	**$ 503.874,98**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	503.874,98	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Quinientos Tres Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 98/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $403.093,06
SUB MANO DE OBRA $20.331,29

SIGLA 18-1930
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:1eb61c174e3e3d510f04590d57b8d3e876960b248de4a3f5fd089f5f34a95dfd516bc04fc6cfd36da33b3899479ad5d4

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8066

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	10:51:30
Expedición	2026-10-08	10:52:44
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000530	BOMBILLO STOP	UND	1.00	32,599.47	32.599,47
2	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	.00	0,00
3	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	8,367.79	8.367,79

Total Bruto	40,967.26
IVA	7,783.78
Total a Pagar	**$ 48.751,04**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	48.751,04	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Y Un Pesos M/Cte Con 04/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $32.599,47
SUB MANO DE OBRA $8.367,79

SIGLA 18-0909
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:61eacc6e5bcfc77908969e954e24cfeec90983d4752147050db5221cb3435f738824cb74a1edc05f838d3843b8d209a9

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8067

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 10:55:19
Expedición 2026-10-08 10:56:16
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	129,115.44	129.115,44
3	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	454,314.55	454.314,55
4	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	48,004.15	48.004,15

Total Bruto	923,857.64
IVA	175,532.95
Total a Pagar	**$ 1.099.390,59**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.099.390,59	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Noventa Y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos M/Cte Con 59/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $875.853,49
SUB MANO DE OBRA $48.004,15

SIGLA 18-1464
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:b44658f915223171657714c077553a6e6bc305709301d22d5df8fa9c31999e15a5073bea19daae757289199ab5418160

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8068

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 10:59:06
Expedición 2026-10-08 11:00:14
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
3	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
4	0030009002670	NEUMATICO TRASERO	UND	1.00	92,491.00	92.491,00
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	127,208.34	127.208,34

Total Bruto	1,541,314.82
IVA	292,849.82
Total a Pagar	**$ 1.834.164,64**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.834.164,64	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Treinta Y Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 64/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.414.106,48
SUB MANO DE OBRA $127.208,34

SIGLA 18-1673
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:b77514b1eac4b62b7cb3062a6d9bcb4de9b36a30d67266ba0ba0179af3f18c63b9523c734945913b6f66e87b905bb502

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8069
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 11:13:59
Expedición 2026-10-08 11:15:14
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	403,093.06	403.093,06
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
5	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	81,078.32	81.078,32

Total Bruto	1,186,802.99
IVA	225,492.57
Total a Pagar	**$ 1.412.295,56**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.412.295,56	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Noventa Y Cinco Pesos M/Cte Con 56/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.105.724,67
SUB MANO DE OBRA $81.078,32

SIGLA 18-1750
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:ad12f0383b63afaca79a0dea99cb39174fbfe13e4633d4386a8db0d98d84b8d848e6a4342245240141374cc5e7e45c49

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8070

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	11:20:09
Expedición	2026-10-08	11:21:26
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
3	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
4	0030009001190	CUNAS DIRECCION	UND	1.00	263,542.95	263.542,95
5	0030009001260	DISCO FRENO TRASERO	UND	1.00	520,002.44	520.002,44
6	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	314,826.09	314.826,09

Total Bruto	1,906,663.42
IVA	362,266.05
Total a Pagar	**$ 2.268.929,47**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	2.268.929,47	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Novecientos Veintinueve Pesos M/Cte Con 47/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.591.837,33
SUB MANO DE OBRA $314.826,09

SIGLA 18-1774
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:63e9b830530f6785399ae2526944a27f08dbfdfc62945b38bdecc46c52c5701b7eb03bd481af7688fb348647e5bd51f2

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8071

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 11:27:01
Expedición 2026-10-08 11:27:24
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030009000770	CADENILLA REPARTICION	UND	1.00	397,450.40	397.450,40
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
5	0030009003380	RETENEDOR TELESCOPICO	UND	2.00	59,427.88	118.855,76
6	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	252,335.61	252.335,61

Total Bruto	1,341,409.27
IVA	254,867.76
Total a Pagar	**$ 1.596.277,03**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.596.277,03	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Quinientos Noventa Y Seis Mil Doscientos Setenta Y Siete Pesos M/Cte Con 03/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.089.073,66
SUB MANO DE OBRA $252.335,61

SIGLA 18-1337
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:c8d57f1009fc0032beb491bc5ca1d5f29b50f0d3e5a82f439708f5875de14283adca64fde71dccbf03396b48e710dfc7

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8072

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 11:31:01
Expedición 2026-10-08 11:32:31
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030009001190	CUNAS DIRECCION	UND	1.00	263,542.95	263.542,95
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
5	0030009001240	DISCOS EMBRAGUE	UND	1.00	304,814.13	304.814,13
6	0030009003380	RETENEDOR TELESCOPICO	UND	2.00	57,709.97	115.419,94
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	384,744.81	384.744,81

Total Bruto	1,598,667.72
IVA	303,746.87
Total a Pagar	**$ 1.902.414,59**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.902.414,59	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Novecientos Dos Mil Cuatrocientos Catorce Pesos M/Cte Con 59/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.213.922,91
SUB MANO DE OBRA $384.744,81

SIGLA 18-1597
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:9da72b115608de2552de797a5ee5fa6fa59ffa112dd4aa89095c02776127c191198e89205f3209048f5b80508a37be23

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8073

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 11:36:49
Expedición 2026-10-08 11:37:12
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
3	0040001000005	SERVICIO TORNO	UND	1.00	282,111.86	282.111,86
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	25,446.29	25.446,29

Total Bruto	545,280.54
IVA	103,603.30
Total a Pagar	**$ 648.883,84**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	648.883,84	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Seiscientos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Y Tres Pesos M/Cte Con 84/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $237.722,39
SUB MANO DE OBRA $307.558,15

SIGLA 18-1788
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:50e540f833297e3b67678e3ddf66c2fa42eb141910f22496d97103b0063f181bf7b79e9d21dc7b34108accd7d0458344

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8074

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 11:39:43
Expedición 2026-10-08 11:40:58
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	765,252.75	765.252,75
2	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	.00	215,087.04	215.087,04
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	84,887.19	84.887,19

Total Bruto	1,065,226.98
IVA	202,393.13
Total a Pagar	**$ 1.267.620,11**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.267.620,11	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Sesenta Y Siete Mil Seiscientos Veinte Pesos M/Cte Con 11/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $980.339,79
SUB MANO DE OBRA $64.887,19

SIGLA 18-1469
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:70e73f1df4b7754aa16bc2296edeeef41e8e21951c938bf423958099b9da16c057700883bcdb7f33afb2b66b60bea8dc

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8076

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 12:48:55
Expedición 2026-10-08 12:49:38
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030009001260	DISCO FRENO TRASERO	UND	1.00	520,002.44	520.002,44
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	151,537.14	151.537,14

Total Bruto	1,187,408.02
IVA	225,607.52
Total a Pagar	**$ 1.413.015,54**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 1.413.015,54 | Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Cuatrocientos Trece Mil Quince Pesos M/Cte Con 54/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.035.870,88
SUB MANO DE OBRA $151.537,14

SIGLA 18-1725
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:7d22a3c6790dc500808fc71101088cea616bfd84b75ee0566bc900b01232f13f921f63539af342815d2e70534e68f4b1

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8077

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 12:54:34
Expedición 2026-10-08 12:55:09
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
3	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	191,184.02	191.184,02
5	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	264,655.61	264.655,61
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	61,431.18	61.431,18

Total Bruto	1,177,000.34
IVA	223,630.06
Total a Pagar	**$ 1.400.630,40**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.400.630,40	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Cuatrocientos Mil Seiscientos Treinta Pesos M/Cte Con 40/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.115.569,16
SUB MANO DE OBRA $61.431,18

SIGLA 18-1707
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:fb19cfbfc04b82431b45393557446503e524291f8ede31cc6b8dd236d90b3e5db94fb5f2d971483949234737502d45e3

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8078

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 13:00:29
Expedición 2026-10-08 13:01:19
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
5	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00
6	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	61,691.25	61.691,25

Total Bruto	778,600.31
IVA	147,934.06
Total a Pagar	**$ 926.534,37**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	926.534,37	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Novecientos Veintiseis Mil Quinientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 37/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $716.909,06
SUB MANO DE OBRA $61.691,25

SIGLA 18-1479
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:ce8e1bb69f58cefd5addbb3552cbcaefb0c63ec4780511657ab349327e1149677ff866db6cb9d0e6798f2414c8302eef

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8080
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 13:07:25
Expedición 2026-10-08 13:08:37
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009000296	BATERIA	UND	1.00	403,093.06	403.093,06
2	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	20,331.29	20.331,29

Total Bruto	423,424.35
IVA	80,450.63
Total a Pagar	**$ 503.874,98**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	503.874,98	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Quinientos Tres Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 98/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $403.093,06
SUB MANO DE OBRA $20.331,29

SIGLA 18-1936
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:ecc2379f84d7d4acbf0fc34e0df52ddaa5cc91ecd7fe5d9e324cfe8975cdd9d954b3075a2a812117ea0a0e80cedb6ac3

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8081

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	13:12:25
Expedición	2026-10-08	13:13:30
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	1.00	44,579.99	44.579,99
2	0030009001410	EMPAQUE TAPA VALVULA	UND	1.00	77,433.43	77.433,43
3	0030009001400	EMPAQUE CULATA	UND	1.00	187,408.60	187.408,60
4	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	124,495.57	124.495,57
5	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	195,446.59	195.446,59
6	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	439,457.56	439.457,56

Total Bruto	1,276,279.72
IVA	242,493.15
Total a Pagar	**$ 1.518.772,87**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.518.772,87	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Quinientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta Y Dos Pesos M/Cte Con 87/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $629.364,18
SUB MANO DE OBRA $646.915,54

SIGLA 18-1099
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:f6c0fe6453e4184ad8969b0205cae3d0c5db4322254a26c6a9e8baefe21403996c452eac72f4a7b0a645a04de0c82479

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8082

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 13:16:50
Expedición 2026-10-08 13:18:58
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030009002670	NEUMATICO TRASERO	UND	1.00	92,491.00	92.491,00
3	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
4	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	41,198.43	41.198,43

Total Bruto	633,570.91
IVA	120,378.47
Total a Pagar	**$ 753.949,38**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	753.949,38	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Setecientos Cincuenta Y Tres Mil Novecientos Cuarenta Y Nueve Pesos M/Cte Con 38/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $384.914,50
SUB MANO DE OBRA $248.656,41

SIGLA 18-1829
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:90c1b8775ac53fde96c866a7288ae39409339ab24c9ba254f3a539db6f8561f8cd8e403382ab65f3ed2ce48740f656f9

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8083

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 13:23:44
Expedición 2026-10-08 13:24:55
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030009001190	CUNAS DIRECCION	UND	1.00	263,542.95	263.542,95
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0030009002080	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	1.00	751,045.93	751.045,93
5	0030009003380	RETENEDOR TELESCOPICO	UND	2.00	57,709.97	115.419,94
6	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	352,684.65	352.684,65

Total Bruto	1,927,873.84
IVA	366,296.03
Total a Pagar	**$ 2.294.169,87**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	2.294.169,87	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Doscientos Noventa Y Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte Con 87/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.367.731,21
SUB MANO DE OBRA $560.142,63

SIGLA 18-1776
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:095434a68150bc21840c55e074b9a809eb303279d0ec6b999357db2e03ed1bc8389d8b9b76f4e92754428512737bf840

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8084

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 13:28:57
Expedición 2026-10-08 13:29:14
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
3	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
4	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	44,538.36	44.538,36

Total Bruto	1,018,429.06
IVA	193,501.52
Total a Pagar	**$ 1.211.930,58**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.211.930,58	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Once Mil Novecientos Treinta Pesos M/Cte Con 58/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $766.432,72
SUB MANO DE OBRA $251.996,34

SIGLA 18-1767
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:0ac89e67a7f2968846688a84a66b891bdffce282af520997e63a0378ebe98bd56a9f84a8f4099378ceb6e1639e5150a6

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8085

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	13:32:12
Expedición	2026-10-08	13:32:33
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	9,651.30	9.651,30

Total Bruto	509,532.78
IVA	96,811.23
Total a Pagar	**$ 606.344,01**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	606.344,01	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Seiscientos Seis Mil Trescientos Cuarenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 01/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $292.423,50
SUB MANO DE OBRA $217.109,28

SIGLA 18-1855
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:ce37813e67bbeec3b3c7be507dd66677fe12e1f4573f44985f3d0c9cd3e642c620737b7d508e4bdf15fea2224a31ddce

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8086

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 13:35:35
Expedición 2026-10-08 13:35:52
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	9,651.30	9.651,30

Total Bruto	302,074.80
IVA	57,394.21
Total a Pagar	**$ 359.469,01**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	359.469,01	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cincuenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte Con 01/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $292.423,50
SUB MANO DE OBRA $9.651,30

SIGLA 18-1813
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE :03f4df7b40b46abf4b84c07f74d5ff36765960bc169563ced4d81f94898ff0b6914f2a21a3973a26c5aefcb3dfe0c3b3

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiin@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8087

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 14:12:12
Expedición 2026-10-08 14:13:45
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
2	0030009003380	RETENEDOR TELESCOPICO	UND	2.00	57,709.97	115.419,94
3	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	105,949.18	105.949,18

Total Bruto	513,792.62
IVA	97,620.60
Total a Pagar	**$ 611.413,22**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	611.413,22	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Seiscientos Once Mil Cuatrocientos Trece Pesos M/Cte Con 22/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $407.843,44
SUB MANO DE OBRA $105.949,18

SIGLA 18-1812
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:798cb3c6818fb1f32e7bbbac17a67f92cf21658acaff9ca94c0a16b816b3386a787d4f877fdcc9c21e8cc9c945643eab

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8088

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-10-08 14:17:02
Expedición 2026-10-08 14:18:59
Vencimiento 2026-12-08

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030020002000	ACEITE	UND	2.00	44,579.99	89.159,98
2	0030009001190	CUNAS DIRECCION	UND	1.00	263,542.95	263.542,95
3	0030010000080	FILTRO ACEITE	UND	1.00	148,562.41	148.562,41
4	0030010015000	FILTRO AIRE	UND	1.00	204,963.40	204.963,40
5	0040001000045	PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1.00	195,863.17	195.863,17
6	0040001000043	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1.00	186,763.17	186.763,17
7	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	249,136.71	249.136,71

Total Bruto	1,337,991.79
IVA	254,218.44
Total a Pagar	**$ 1.592.210,23**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	1.592.210,23	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Un Millon Quinientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Diez Pesos M/Cte Con 23/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $1.088.855,08
SUB MANO DE OBRA $249.136,71

SIGLA 18-1666
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:618660790bfd6682c303f317b9b08ef21dedb86f71c94317dbf7ccf44344d99fc8bedbe781c019c7c87c848763afeb16

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8108
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 16:22:43
Expedición 2026-10-08 16:23:24
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98

Total Bruto	207,457.98
IVA	39,417.02
Total a Pagar	**$ 246.875,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	246.875,00	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SIGLA 18-1772
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:a04e69bb30ff3e774b0435efae27c9e8d9672b00020a3ab67e7da07f3a3e059c1c838f58455e81b5775c63dd047399e7

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8109

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	16:25:09
Expedición	2026-10-08	16:26:01
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207,457.98

Total Bruto	207,457.98
IVA	39,417.02
Total a Pagar	**$ 246.875,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	246.875,00	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SIGLA 18-1768
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:a04994e54e2414acb1db3a33e2badbf196a1ee0561992a7f62f03922de3934a937a229a4d475efe31ffff4c9981e1fea

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8110

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	16:27:16
Expedición	2026-10-08	16:28:05
Vencimiento	2026-12-08	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98

Total Bruto	207,457.98
IVA	39,417.02
Total a Pagar	**$ 246.875,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	246.875,00	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SIGLA 18-1773
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.iache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explícita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE :c795e43fcb34469c0738db4304ef9cce60da033123b60d4489c9f43220554078f8142c9d67360cb47ba011eb22b98534

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8111

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	16:29:12
Expedición	2026-10-08	16:30:04
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98

Total Bruto	207,457.98
IVA	39,417.02
Total a Pagar	**$ 246.875,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	246.875,00	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SIGLA 18-1774
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:cobef66db83b317dcb410fa896bf3e01789a5c5619e4e7edde04ef62defec13bc10f7de0b849ce015b119306782b9ad3

ORIGINAL

VICTOR R GIL
NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
Correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 123
Vendedor VICTOR GIL
Centro Costo 1
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8112

Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-10-08 16:31:35
Expedición 2026-10-08 16:32:20
Vencimiento 2026-12-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
2	0040001000016	LAVADO (PONDERABLE)		1.00	.00	0,00

Total Bruto	207,457.98
IVA	39,417.02
Total a Pagar	**$ 246.875,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	246.875,00	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SIGLA 18-1865
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL. MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE :d3005cbe9fe3e6255952f7f52a6b0cdc2df6418be427d0b1a0c9188820cc928bf0ad3c30b8c127204a2fd0ccb229dc6e

ORIGINAL



VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8116

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-08	16:40:46
Expedición	2026-10-08	16:41:25
Vencimiento	2026-12-08	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98

Total Bruto	207,457.98
IVA	39,417.02
Total a Pagar	**$ 246.875,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	246.875,00	Cuota 1 Vence el 2026-12-08

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SIGLA 18-1676
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:b0f017fbedf7c4929a9316030716c2ad55c8c5308d672172936c1a4f994cd011225a50a98a0bdbd1313a1d5d919d731f

ORIGINAL

VICTOR R GIL

NIT : 19,590,189 - 2
CARRERA 11 4-25
TUNJA-BOYACA - COLOMBIA
3114438424 3204912632
victorgiln@yahoo.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 8196

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-10-20	14:47:49
Expedición	2026-10-20	14:48:14
Vencimiento	2026-12-20	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900,801,209 - 4 /Id. Extranjero:	**Teléfono**	123
Dirección	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	**Vendedor**	VICTOR GIL
Ciudad	TUNJA-BOYACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorTotal
1	0030009002300	LLANTA DELANTERA	UND	1.00	278,146.05	278.146,05
2	0030009002310	LLANTA TRASERA	UND	1.00	292,423.50	292.423,50
3	0030009002670	NEUMATICO TRASERO	UND	1.00	196,500.37	196.500,37
4	0040001000020	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1.00	207,457.98	207.457,98
5	0040001000017	MANO DE OBRA	UND	1.00	60,449.31	60.449,31

Total Bruto	1,034,977.21
IVA	196,645.67
Total a Pagar	**$ 1.231.622,88**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 1.231.622,88 | Cuota 1 Vence el 2026-12-20

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Treinta Y Un Mil Seiscientos Veintidos Pesos M/Cte Con 88/100

OBSERVACIONES

SUB REPUESTOS $767.069,92
SUB MANO DE OBRA $267.907,29

SIGLA 18-1420
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETA(MULTIMARCAS).
CONTRATO NUMERO 95-8-10211-26 DEBOY-MOTOS
#$16-01-01-M16;95-8-10211-26;samuel.lache3069@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Autorizo de manera voluntaria,previa,explicita,informada e equivoca a VICTOR R GIL Y/O AUTO RACE para tratar mis datos personales de acuerdo con su politica de tratamiento de datos personales, LEY 1581 de 2012 en especial para fines legales, contractuales y comerciales descritos en esta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764099337034 **aprobado en** 2025-09-29 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 5001 **al** 30000

CUFE:9a1dcea5ef8f31c19a02382f1a5cdc9a4d2f5db20cc70c864db24c375c7050d0bd3ea5d68f3183355b9303f1f3f321b1

ORIGINAL

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

Tunja, 15 de Octubre de 2026

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad

Yo **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **19.590.189** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE con Nit No. **19.590.189-2** manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPO FLUVIAL) AL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACION DEL GASTO Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL. Haremos los aportes que corresponda de acuerdo a la mencionada ley.

Firma _____
Nombre **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE**
CC. No. **19.590.189**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1957X139		GIL MURRAGUE VICTOR RODOLFO	5 - NUEVOS DE 3RO COTIZANTES	PRINCIPAL	AV NORTE 45 57	TUNJA-BOYACA	7433244	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	A7L2511164	9511562170	C	2026/09/23	2026/09/22	BANCO DE BOGOTA	1	$12,994,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19579127		GIL ALVAREZ VICTOR RODOLFO	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV NORTE 45 37	TUNJA-BOYACA	7433740	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-09	67421184	95115626 05	E	2026/09/01	2026/09/07	BANCO DE BOGOTA	1	$12,934,000

RESUMEN DE PAGO

NOMBRE	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$7,845,700	$6,000					$0	$7,851,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,681,200	$1,300	$0	$0	$0	$0	$0	$1,682,500
PORVENIR	230201	800,224,808	8	10	$5,723,800	$4,000	$0	$0	$0	$0	$0	$5,727,800
PROTECCION	230201	800,229,739	9	2	$840,700	$700	$0	$0	$0	$0	$0	$841,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$1,187,100	$900					$0	$1,188,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	$1,187,100	$900	$0	$0	$0	$0	$0	$1,188,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$1,948,800	$1,500					$0	$1,950,300
COMFABOY	CCF10	891,856,213	8	28	$1,948,800	$1,500	$0	$0	$0	$0	$0	$1,950,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				28	$1,962,900	$1,900					$0	$1,964,800
COOSALUD MOVILIDAD	EPSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	$70,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$200	$0	$0	$0	$0	$0	$140,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$420,600	$400	$0	$0	$0	$0	$0	$421,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$210,300	$200	$0	$0	$0	$0	$0	$210,500
PROTEGER	CCFC55	901,542,211	6	1	$70,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$200	$0	$0	$0	$0	$0	$140,400
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	10	$911,400	$700	$0	$0	$0	$0	$0	$912,100
TOTAL				28	$12,944,300	$9,300	$0	$0	$0	$0	$0	$12,953,600

JAIRO ANTONIO PRIETO SÁNCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

JAIRO ANTONIO PRIETO SÁNCHEZ *identificado con cedula de ciudadanía No 19.244.954 de Bogotá y con tarjeta profesional CPT.6029-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador público de* ***VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE*** *Identificado con la cedula de ciudadanía No.* ***19.590.189*** *luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con la normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se expide en Bogotá al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026) A solicitud del interesado.

JAIRO ANTONIO PRIETO SÁNCHEZ
CONTADOR PÚBLICO C.P.T.6029-T

CARRERA 11 N° 17 - 36 OF 301 - SANTIAGO DE TUNJA - TEL 740 61 09 - TELEFAX 740 12 06
Correo electrónico contadoresprietostunja@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 6 F 8 E E 5 3 8 5 B F 8 E 4 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ANTONIO PRIETO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19244954 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6029-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES
Por un Planeta Mejor

Certificado No. CERTB260316
Codigo de Cliente: 31252

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

GIL NUMPAQUE VICTOR RODOLFO AUTO RACE SERVITECA SURINAMA
19590189
CARRERA 11 No 4 25

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
B260316	2026-10-06	Aceites Lubricantes Usados	Y8	120 GL / 420 KG	06/10/2026	Ecolcin Sas	Tratamiento Físico (proceso De Centrifugado) / Aprovechamiento Como Combustible De Uso Industrial	CERTB260316

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*
BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo. *RECICLAJE:* Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra, la chatarra recibida se destina a procesos de aprovechamiento en acerías y siderúrgicas como materia prima secundaria. Esta actividad no requiere licencia.
OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.
Certificado impreso por la web el: 10 de Octubre de 2026. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Único para Contratistas

KILOS

NIT:901.682.761-0

DEPÓSITO N. MONTOYA

CHATARRERÍA

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN

TUNJA, BOYACÁ 10 /01/2026

CERTIFICADO QUE

EL SEÑOR **VICTOR RODOLFO GIL NOMPAQUE** IDENTICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No **19590189** HACE ENTEGA AL DEPOSITO N. MONTOYA **90 KILOS** DE CHATARRA CORRESPONDIENTE A RECIDUOS APROVECHABLES Y ESTOS A SU VEZ ENTREGADOS A LA FUNDIDORA DIACA TUTA COMO CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO .

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE ASOLICITUD DEL INTERESADO

CORDIALMENTE,

NELSON MONTOYA
C.C No 7.177.876
Representante Legal

depositonmontoyasas@gmail.com
Carrera 14#3-44 sur salida Bogotá
Cel. 320 9644220

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

$ 1,177,000.00

Total Pagado

Escane y Verifica este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador:	19590189
Correo Usuario Pagador :	victorgiln@yahoo.com
Descripción del Pago:	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP:	190.146.228.6
Fecha y Hora	15/10/2026 10:44:21-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
172895151	741550428 APROBADA	BANCO DE BOGOTA	$ 1,177,000.00

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8918003301	UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	172895151	15/10/2026 10:44:21-a.m.

Resumen Servicio

CUADRO CONTROL ESTAMPILLAS CONTRATO No. 95-8-10211-26 LOTE 1 MOTOS.									
MES	FECHA DE FACTURA	FACTURA No.	VALOR FACTURA	SUBTOTAL FACTURA	VALOR EN ESTAMPILLAS	No. SERIE ESTAMPILLAS	VALOR ENTREGADO ESTAMPILLAS	SALDO A FAVOR	OBSERVACION
	7/10/2026	FE8030	$ 1.797.067,53	1.510.140,78	15.101,41				
	7/10/2026	FE8031	$ 831.296,71	698.568,66	6.985,69				
	7/10/2026	FE8032	$ 1.345.204,04	1.130.423,56	11.304,24				
	7/10/2026	FE8033	$ 359.469,01	302.074,80	3.020,75				
	7/10/2026	FE8034	$ 2.622.372,21	2.203.674,13	22.036,74				
	7/10/2026	FE8035	$ 1.817.031,73	1.526.917,42	15.269,17				
	7/10/2026	FE8036	$ 313.170,73	263.168,68	2.631,69				
	7/10/2026	FE8037	$ 1.940.874,84	1.630.987,26	16.309,87				
	7/10/2026	FE8038	$ 1.376.343,36	1.156.591,06	11.565,91				
	7/10/2026	FE8039	$ 1.696.610,41	1.425.723,03	14.257,23				
	7/10/2026	FE8040	$ 588.083,86	494.188,12	4.941,88				
	7/10/2026	FE8041	$ 1.827.605,71	1.535.803,12	15.358,03				
	7/10/2026	FE8042	$ 1.038.916,86	873.039,38	8.730,39				
	7/10/2026	FE8043	$ 2.358.129,88	1.981.621,75	19.816,22				
	7/10/2026	FE8044	$ 476.303,26	400.254,84	4.002,55				
	7/10/2026	FE8045	$ 1.345.204,04	1.130.423,56	11.304,24				
	7/10/2026	FE8046	$ 1.249.966,37	1.050.391,91	10.503,92				
	7/10/2026	FE8047	$ 1.504.098,26	1.263.948,12	12.639,48				
	7/10/2026	FE8048	$ 794.857,64	667.947,60	6.679,48				
	7/10/2026	FE8049	$ 908.420,58	763.378,64	7.633,79				
	7/10/2026	FE8050	$ 364.386,31	306.206,98	3.062,07				
	7/10/2026	FE8051	$ 1.431.129,33	1.202.629,69	12.026,30				
	7/10/2026	FE8052	$ 782.878,44	657.881,04	6.578,81				
	7/10/2026	FE8053	$ 503.874,98	423.424,35	4.234,24				
	7/10/2026	FE8054	$ 1.299.725,16	1.092.206,02	10.922,06				
	7/10/2026	FE8055	$ 2.569.762,46	2.159.464,25	21.594,64				
	7/10/2026	FE8056	$ 254.706,83	214.039,35	2.140,39				
	7/10/2026	FE8057	$ 1.284.385,94	1.079.315,92	10.793,16				
	7/10/2026	FE8058	$ 221.032,81	185.741,86	1.857,42				
	7/10/2026	FE8059	$ 908.971,58	763.841,66	7.638,42				
	7/10/2026	FE8060	$ 672.639,74	565.243,48	5.652,43				

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/09/2026 al 30/09/2026	7/10/2026	FE8061	$ 1.658.374,77	1.393.592,24	13.935,92	7946029	$ 673.425,43	$ 503.574,57	Al contrato 95-8-10211-26 lote 1, le queda un saldo de $ 503.574,57 a favor del contratista.
	7/10/2026	FE8062	$ 3.866.496,56	3.249.156,77	32.491,57				
	8/10/2026	FE8064	$ 4.039.925,93	3.394.895,74	33.948,96				
	8/10/2026	FE8065	$ 503.874,98	423.424,35	4.234,24				
	8/10/2026	FE8066	$ 48.751,04	40.967,26	409,67				
	8/10/2026	FE8067	$ 1.099.390,59	923.857,64	9.238,58				
	8/10/2026	FE8068	$ 1.834.164,64	1.541.314,82	15.413,15				
	8/10/2026	FE8069	$ 1.412.295,56	1.186.802,99	11.868,03				
	8/10/2026	FE8070	$ 2.268.929,47	1.906.663,42	19.066,63				
	8/10/2026	FE8071	$ 1.596.277,03	1.341.409,27	13.414,09				
	8/10/2026	FE8072	$ 1.902.414,59	1.598.667,72	15.986,68				
	8/10/2026	FE8073	$ 648.883,84	545.280,54	5.452,81				
	8/10/2026	FE8074	$ 1.267.620,11	1.065.226,98	10.652,27				
	8/10/2026	FE8075	$ 1.404.848,93	1.180.545,32	11.805,45				
	8/10/2026	FE8076	$ 1.413.015,54	1.187.408,02	11.874,08				
	8/10/2026	FE8077	$ 1.400.630,40	1.177.000,34	11.770,00				
	8/10/2026	FE8078	$ 926.534,37	778.600,31	7.786,00				
	8/10/2026	FE8080	$ 503.874,98	423.424,35	4.234,24				
	8/10/2026	FE8081	$ 1.518.772,87	1.276.279,72	12.762,80				
	8/10/2026	FE8082	$ 753.949,38	633.570,91	6.335,71				
	8/10/2026	FE8083	$ 2.294.169,87	1.927.873,84	19.278,74				
	8/10/2026	FE8084	$ 1.211.930,58	1.018.429,06	10.184,29				
	8/10/2026	FE8085	$ 606.344,01	509.532,78	5.095,33				
	8/10/2026	FE8086	$ 359.469,01	302.074,80	3.020,75				
	8/10/2026	FE8087	$ 611.413,22	513.792,62	5.137,93				
	8/10/2026	FE8088	$ 1.592.210,23	1.337.991,79	13.379,92				
	8/10/2026	FE8089	$ 3.208.169,60	2.695.940,84	26.959,41				
	8/10/2026	FE8108	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8109	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8110	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8111	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8112	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8113	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8114	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8115	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				

	8/10/2026	FE8116	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	8/10/2026	FE8117	$ 246.875,00	207.457,98	2.074,58				
	20/10/2026	FE8196	$ 1.231.622,88	1.034.977,21	10.349,77				
TOTAL INICIAL			**$ 80.137.625,59**	**$ 67.342.542,51**	**$ 673.425,43**		**$ 673.425,43**	**$ 503.574,57**	

Intendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Grupo de movilidad Departamento de Policía Boyacá
Supervisor Contrato N° 95-8-10211-26 lote 1 motos